



Acta número: 178
Fecha: 24/marzo/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:24 Horas
Instalación: 10:27 Horas
Clausura: 14:04 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 26/marzo/2020, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día veinticuatro de marzo del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintisiete minutos, del día veinticuatro de marzo del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 19 de marzo de 2020. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I, del Artículo 173 de la Ley de Salud del Estado; que presenta el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 2, párrafo tercero, 21, fracción V, y 65, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en materia de racionalidad en el manejo de recursos públicos municipales; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona al Libro Segundo, Sección Primera, Título Décimo, un Capítulo XVI, denominado “Lucro Inmoderado”, con sus artículos 202 Bis, 202 Ter, 202 Quater y 202 Quinties, recorriéndose el actual Capítulo XVI, denominado Disposiciones Comunes, al Capítulo XVII, del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Concepción García González,



de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.VII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 50, fracción IX de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, así como a su representación en Tabasco, y a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones, verifiquen que no se den aumentos a los precios de los productos de la canasta básica, con motivo de la situación que vivimos en el Estado, ocasionada por la pandemia COVID-19; que presentan en forma conjunta, las fracciones parlamentarias de MORENA, PRD, PRI y PVEM, así como el Diputado Independiente, de la LXIII al H. Congreso del Estado. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal,



Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 19 de marzo de 2020 cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 19 de marzo del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.



Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 19 de marzo de 2020, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 19 de marzo del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Diputado Pedro Amador Castro, Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Durango, por medio del cual comunica la aprobación de un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que de acuerdo a sus atribuciones, avancen en la armonización de leyes y creación de normas que contribuyan a establecer un marco jurídico suficiente para dar plena garantía a las mujeres del goce pleno de sus derechos y contribuya a erradicar la violencia de género. 2.- Oficio firmado por el Diputado Erick Gustavo Miranda García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que



expresa su total rechazo a las violaciones de derechos humanos contra las mujeres, feminicidios, a la violencia feminicida y a la problemática de acceso a la justicia para las mujeres en nuestro país, exigiendo a las autoridades tanto de procuración como de impartición de justicia nacional, cumplan con su trabajo para resolver de manera eficiente y pronta todos los casos de feminicidio que se encuentran pendientes de resolución. 3.- Oficio firmado por regidores del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, mediante el cual solicitan a la Ingeniera Tomiris Domínguez Pérez, Presidenta Municipal del citado Municipio, información relacionada en el proceso de elección de obras y la lista de beneficiarios contemplados en los programas del Ramo 33. 4.- Escrito firmado por el Ciudadano José Martín Félix García, mediante el cual solicita copias certificadas de documentos relacionados con el Decreto 184, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 5.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por integrantes de la Coalición por una Justicia Laboral, del Municipio de Paraíso, Tabasco, mediante el cual le solicitan una audiencia para tratar temas relacionados con fuentes de trabajo en el citado Municipio. 6.- Copia de un escrito dirigido al Doctor Fernando Enrique Mayans Canabal, Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado, firmado por elementos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual solicitan que el mencionado Instituto les autorice préstamos a corto y mediano plazo.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Los acuerdos remitidos por los honorables congresos de los estados de Durango y Quintana Roo, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento. El oficio remitido por regidores del Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, se turnó a la Comisión Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado al mismo. La solicitud presentada por el C. José Martín Félix García, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante, el trámite dado a la misma. Las copias de los escritos dirigidos al Gobernador del Estado y al Director General del ISSET, se turnaron a la Unidad de Atención



Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado a los mismos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días. Con su permiso Presidente y miembros de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, compañeras diputadas y diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las redes sociales. En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 36, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito proponer ante ustedes miembros de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción II, del Artículo 173 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, de conformidad con la siguiente: Exposición de motivos. Las infecciones respiratorias agudas son enfermedades que afectan desde oídos, nariz, garganta y hasta los pulmones, generalmente no requieren antibióticos y tienen una duración máxima de 15 días, como gripa, bronquitis, influenza estacional o neumonía; infecciones que son recopiladas y reconocidas por nuestro ordenamiento jurídico. Sin embargo, la misma evolución de las enfermedades ha propiciado que se generen nuevos catálogos, especies y tipos para su diferenciación. Tal es el caso de las infecciones respiratorias agudas graves, que son definidas por la Organización Mundial de la Salud, como la infección respiratoria aguda asociada a fiebre o temperatura mayor de 38 °C y tos; de 10 días de evolución, que requiera hospitalización. Es de considerar que el Coronavirus, COVID-19, está catalogado como infección respiratoria aguda grave; el cuadro de la infección puede ser leve, moderado o grave; en este último caso, cursa con neumonía, síndrome de dificultad respiratoria aguda, septicemia y choque septicémico; y aunque se podría considerar que se trata de una misma infección respiratoria, se trata de una muy distinta, pues su cuadro clínico y tratamiento son diversos, y requieren una atención en particular. La Ley de Salud del Estado de Tabasco en el Capítulo Segundo, denominado: Enfermedades Transmisibles, en el Artículo 173, a la letra



dice: El Gobierno del Estado, en coordinación con las autoridades sanitarias federales y municipales elaborarán programas o campañas temporales o permanentes, para el control o erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la protección de la salud general en la población. Asimismo, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las siguientes enfermedades transmisibles: Fracción II.- Influenza epidémica.- Otras infecciones agudas del aparato respiratorio, infecciones meningocócicas y enfermedades causadas por estreptococos. Ante esta variación, propongo una reforma a la Ley de Salud del Estado de Tabasco a fin de que se incluyan las infecciones agudas graves en la fracción II, de este Artículo, en virtud de lo acaecido respecto del COVID-19, dada la magnitud de propagación de estas enfermedades, así como la gravedad en su evolución. Su inclusión en la ley y de ahí a los protocolos de actuación permitirá reconocer rápidamente a los pacientes sospechosos de estas infecciones agudas graves y así instaurar con prontitud las medidas de prevención y control oportunas. En atención a lo anterior, está justificada la importancia de incluir a las infecciones agudas graves dentro de las enfermedades que constituyen un problema potencial de salud, aunado a la situación de que pueden surgir variantes del COVID-19, lo cual prepara el marco jurídico para hacer las adecuaciones necesarias en materia de salud. En virtud de lo anteriormente expuesto, se emite y somete a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción II, del Artículo 173 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco para decretarla de la siguiente forma: Artículo 173.- Fracción II.- Influenza epidémica.- Otras infecciones agudas del aparato respiratorio, infecciones agudas graves del aparato respiratorio, infecciones meningocócicas y enfermedades causadas por estreptococos. Artículo Transitorio. Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto.

Siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.



Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas: Patricia Hernández Calderón y Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días diputadas, legisladores, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes nos siguen por medio de las redes. Asunto: Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras integrantes de dicha Mesa. Exposición de motivos: “Quien no conoce su historia, está obligado a repetirla”. Preservar la memoria histórica de un pueblo es una obligación que toda sociedad que se digne de llamarse de avanzada tendrá que garantizar, ya que a partir de esta preservación se consolida el derecho a la información de todos los integrantes de la sociedad. Por ello la gestión y desarrollo de archivos es una materia que ha acompañado a la humanidad desde sus albores, muestra de ello lo tenemos en pinturas rupestres, el Código de Hammurabi, los papiros egipcios, los códigos mesoamericanos y demás documentos que son el tesoro más invaluable de la humanidad, pues son ellos los testigos de nuestro paso por la vida. De ahí es que la propia humanidad diseñara y perfeccionara sus métodos de gestión y resguardo llamados archivos. El término archivo, se utiliza para nombrar al conjunto de documentos fuera cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. De ahí se desprende la importancia para la administración y la cultura, archivística, porque los



documentos que los conforman son imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedentes. Pasada su vigencia, estos documentos son potencialmente, parte del patrimonio cultural, la identidad nacional y la transparencia. Y es en este último punto que se centra la materia de esta Iniciativa, ya que las unidades de transparencia deben estar debidamente capacitadas para el manejo adecuado de los archivos que generen sus sujetos obligados; sin embargo, la falta de capacitación y la movilidad de cada trienio dificultan esta labor; ya que a decir de muchos titulares de nuevo ingreso no saben a bien cuáles son sus funciones y competencias, y menos saben de la importancia de los archivos para el desarrollo de transparencia y el acceso a la información pública y sus obligaciones. México es un país que ha adoptado diversas corrientes para crear una propia forma archivística, que le permita a la ciudadanía el conocer de manera veraz y oportuna gran parte del contenido de dichos documentos, siendo en 2002 el año decisivo para entrar de lleno a la era de la transparencia y el derecho a la información pública, rompiendo con la práctica constante de que toda información contenida en documentos era confidencial y solamente la podía consultar la unidad administrativa que la producía o administraba, negando todo tipo de consulta interna, y sobre todo externa. Inició la construcción muy lenta a causa del poco interés de las autoridades, para llegar a establecer una cultura archivística en la administración pública, camino que ha tardado ya muchos y largos años sin resultado alguno. Ciertamente se ganó mucho con las leyes de transparencia y acceso a la información pública en el país, y con los órganos garantes que se crearon para tales efectos; cierto es que ya no se niega información como antes, considerándola propiedad de quien la producía, administraba y guardaba; pero ¿qué tipo de información se da?, ¿en qué testimonio documental se sustenta como verídica?, ¿se otorga la información pública completa?; es decir, el proceso informativo desde su inicio hasta que se resuelve el trámite o proceso administrativo, o se determina la inexistencia de la información porque se dice que no se encuentra en los archivos. Sin embargo, y muy a pesar de que esto ya evolucionó, el órgano garante no puede conocer si en verdad los sujetos obligados realizaron la búsqueda exhaustiva de la información, ya que en ningún momento del proceso la ley le faculta para conocer los archivos y garantizar por ello que, si se realizó el procedimiento adecuado, facultándolo solo a realizar las medidas de apremio. Las preguntas anteriores al no contestarse propician de nueva cuenta opacidad en el derecho a la información y por ende un retroceso en las administraciones públicas, federal, estatal y municipal, sin dejar de soslayar a los poderes



legislativo y judicial, tanto federales como locales, los que también están sujetos al Artículo 6° Constitucional en todas sus fracciones. Si los archivos públicos se han considerado por el IFAI como la columna vertebral de la transparencia y acceso a la información pública, la clasificación se convierte en el instrumento vital para la archivística, que en su aplicación, es decir mediante el cuadro general de clasificación, se organizan los archivos de trámite, así, y sólo así se puede cumplir cabalmente con la rendición de cuentas dentro de la administración pública, teniendo acceso a expedientes contables, administrativos, legales, fiscales, a expedientes que versan sobre derechos humanos, electorales, licencias de construcción, sobre recursos materiales, servicios generales, asuntos jurídicos, presupuestos, obras públicas, pólizas, contratos, préstamos, administración de la justicia, recursos humanos, asuntos de gobierno, licitaciones, políticas gubernativas, asuntos clínicos, inmobiliarios, políticas públicas, compras, ventas, planeación de proyectos y evaluación de los mismos. Es en este punto donde podemos advertir la íntima relación que existe entre la clasificación archivística, la transparencia y el acceso a la información, convergiendo en las atribuciones y las funciones de los sujetos obligados; es decir, que cuando un ciudadano solicita información, apegándose a la Ley de Transparencia, por medio de INFOMEX, las unidades de transparencia en pleno uso de sus atribuciones y facultades dan paso a la contestación de la petición de la información solicitada, lo que produce como resultado el cumplimiento estricto de sus obligaciones de ley. Pero dichas facultades y obligaciones se ven atravesadas por la existencia o inexistencia de la información, que emana directamente de las unidades administrativas que la tienen en su poder. Es ahí, donde el órgano garante pierde una facultad importante para salvaguarda del derecho a la información, pues no puede verificar los archivos que obran en poder del sujeto obligado y sus unidades administrativas en ninguna parte del proceso. Ya que, hoy día solo basta con que los sujetos obligados digan que efectuaron la búsqueda de manera exhaustiva para que el órgano garante lo de por cierto en caso de inexistencia, es decir que no se corrobora este dicho, a pesar de que la unidad administrativa, tiene en sí misma, la atribución o función de tener la información solicitada, los antecedentes o movimientos, transferencias o destino final que ha sufrido la información misma, para lo cual se requiere que tanto el personal adscrito a las unidades de transparencia como de los vínculos designados de cada área administrativa estén debidamente capacitados cada inicio de trienio en el caso de los municipios y al inicio de cada sexenio en el ámbito del estatal, para que con las nuevas



facultades que se le den al órgano garante, estos puedan estar a la altura del reto que implica una nueva cultura democrática de la transparencia. Transformando la información archivada en la columna vertebral de la confianza ciudadana, logrando una disminución de la práctica, ya cotidiana, de declarar inexistencias de documentos, ya que los órganos garantes del derecho a la información podrían verificar la validez de dichas declaraciones de inexistencia documental, haciendo más transparente el proceso de acceso a la información pública y contando con archivos organizados y funcionando. Orden en el caos, para transparentar el progreso del presente futuro. Para llevar a cabo lo anterior y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 25 y su fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Dice: Artículo 157.- El Instituto para desahogar y resolver el recurso. La Comisionada o Comisionado ponente de un recurso de revisión, podrá ordenar una inspección exhaustiva de los archivos de los sujetos obligados. Debe decir: Artículo 153.- En todo momento, los comisionados deberán tener acceso a la información clasificada para determinar su naturaleza según se requiera. El acceso se dará de conformidad con la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García. Buenos días.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos y Elsy Lidia Izquierdo Morales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: “Si los ciudadanos practicasen entre si la amistad, no tendrían la necesidad de justicia”. Aristóteles. Diputada Presidenta Patricia Hernández Calderón, en ausencia del Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeras diputadas integrantes de la Mesa Directiva, compañeros diputados, ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, amigos representantes de los medios de comunicación. Hoy agradezco a Dios permitirme estar aquí ante ustedes, a mi esposo Álvaro Castro Marín, que hoy me acompaña gracias, agradezco también a mi amigo el Licenciado Francisco Mendoza Cadena, quien me apoyó en el estudio y comprensión para presentar esta Iniciativa, que por lo extensa me permito presentarles una síntesis. La suscrita Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Las instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles o sociedades mercantiles denominadas casas de empeño, surgieron como un medio para realizar acciones en beneficio de la sociedad, asistiendo a las personas de bajos recursos a través de préstamos o apoyando a aquéllas que requerían recursos monetarios de inmediato, dentro de un marco de legalidad y, en específico, sin un fin de especulación mercantil. Sin embargo, al convertirse con el tiempo en una práctica recurrente, surgieron los establecimientos de empeño como negocios puramente lucrativos, proliferado en todo el territorio nacional. En la actualidad las casas de empeño, no reproducen los esquemas originales del Nacional Monte de



Piedad, como Institución de Asistencia Privada sin fines de lucro, dedicada al financiamiento social a través de préstamos prendarios; sino más bien son un reflejo de los llamados “Pawn Shops” de Estados Unidos, los cuales son diferentes en su operación y servicio social, con una tasa de interés bastante más elevada, selección de prendas a empeñar y teniendo como consecuencia la pérdida de la prenda por parte del usuario. Por ello, es necesario atender con especial interés y regular con mayor rigidez este tipo de actividades, que lucra con los bienes e ingresos de muchos tabasqueños; y que incluso puede fomentar diversos tipos de actividades ilícitas. En esta materia, contamos con la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco, cuyo objeto es regular la apertura, instalación y funcionamiento de estos establecimientos, que otorgan préstamos de dinero mediante la celebración de contratos de mutuo con interés y garantías prendarias o asimilables a éste. Norma legal, que como parte del derecho vigente estatal, no puede ser estática, ya que el derecho por su naturaleza es cambiante y está sujeto a un constante proceso de modificación acorde a las necesidades sociales, y a sus distintas fuentes como la costumbre, la jurisprudencia, la doctrina, los principios generales del derecho y los tratados internacionales. Para ello, en esta Iniciativa, propongo modificar diversas disposiciones de esta ley, para exigir en primer término, que el usuario de estos servicios acredite la legítima propiedad la prenda que deje en depósito y como garantía, con el objeto de evitar que bienes robados sean empeñados y posteriormente comercializados por estas empresas. De igual forma, se propone que la autoridad competente para resolver respecto a la solicitud de licencia de funcionamiento de estos locales dedicados a actividades relacionadas con el préstamo de dinero al público mediante la celebración de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria o asimilables a éste, además de exhibir la póliza de seguro correspondiente, otorgada por una compañía de seguros autorizada, por un monto asegurado suficiente para garantizar los daños y perjuicios que pudiera ocasionarse al pignorante/deudor; deberán anexar el respectivo comprobante de pago de dicha póliza. Sustituyendo en todo el cuerpo de la norma el término recibo de pago, por comprobante de pago. Asimismo, se establece la modificación los elementos que debe contener el contrato de mutuo interés y garantía prendaria o asimilable a éste, al que se sujeta el pignorante/deudor y la casa de empeño, específicamente en cuanto a la descripción de la cosa pignorada, acorde a lo descrito en la factura respectiva, nota o ticket de venta o cualquier otro análogo que contenga los datos de identificación que la individualicen. Finalmente, se prevé sancionar al licenciatarario,



cuando omite anexar en sus expedientes, el contrato debidamente firmado por las partes y previamente autorizado por la entidad pública federal responsable de la protección de los consumidores, y cuando no haya renovado la póliza de seguro para garantizar daños y perjuicios. Por lo antes expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con Proyecto de: Decreto. Artículo Único. Se reforman los artículos 4, Fracción IX, 14, Párrafo Primero, 23, Fracción IV, 27, fracciones VI y VII, 30 Primer Párrafo, 32, 37, 38, 51, Fracción III y 52, Fracción IV; y se adicionan los párrafos tercero y cuarto, al Artículo 30; todos de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputada Licenciada Julia del Carmen Pardo Contreras, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputada Presidenta.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Ena Margarita Bolio Ibarra, María Félix García Álvarez y Carlos Madrigal Leyva, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Presidente con su permiso. Compañeras integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. La suscrita Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, en ejercicio de la facultad



que me confieren los Artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del H. Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 2º, párrafo tercero; 29, fracción V, y 65, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en materia de racionalidad en el manejo de recursos públicos municipales, conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que de conformidad con el Artículo 115, fracción IV de la Constitución General de la República: “Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor...” Así mismo: “Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley”. Es decir, en el marco de su autonomía constitucional los ayuntamientos pueden administrar los recursos provenientes de la hacienda pública, con la única limitante que se ajuste a los principios señalados por la legislación aplicable. Por lo que se deben conducir bajo las bases de la honestidad, evitando el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario. Segundo.- Que, en el mismo sentido, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece en su Artículo 1º, párrafo segundo: Las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Los principios aquí enumerados constituyen la base del manejo financiero de los municipios, que comprende las erogaciones, por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o deuda pública que realice el Ayuntamiento y los órganos o empresas paramunicipales. Tercero.- Que de acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a raíz del Foro “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales”, los municipios del país enfrentan retos, que son importantes para el fortalecimiento de la hacienda municipal, entre los que destacan: Actualizar y fortalecer la legislación hacendaria para contar con un marco jurídico que respete los principios constitucionales y evite la pérdida de recursos económicos por la interposición de juicios. Implementar y ejecutar en forma eficiente la



fiscalización de las contribuciones municipales. Elevar la calidad del gasto público mediante el buen uso de los recursos. Consolidar la disciplina financiera y transparentar el uso de los recursos públicos para incrementar la confianza de los ciudadanos. Cuarto.- Que, según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados, en los últimos diez años, del tercer trimestre de 2009 al mismo período de 2019, la deuda de los municipios de México se ha incrementado en 24.5% a tasa real, pasando de 22 mil 964.9 a 44 mil 246.2 millones de pesos. Tan solo los 17 municipios de Tabasco mantienen una deuda por concepto de laudos laborales de mil 357 millones pesos, hoy los mantiene al borde de la quiebra. A lo anterior, debe sumarse los adeudos con Comisión Federal de Electricidad por 366 millones de pesos, más de 170 millones por el concepto de luminarias. Estas cifras impactan directamente en los presupuestos municipales, lo cual se ve reflejado en la casi nula obra pública, servicios básicos e inversión productiva, deficiencia en aplicación de programas sociales en favor de los habitantes de sus comunas, de los 17 municipios de Tabasco. Quinto.- Que, tal como lo establece el Artículo 134 Constitucional, los recursos que dispongan se debe de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Es decir, evitando gastos superfluos con cargo al erario, como sucede en algunos municipios del Estado, que tan solo por la realización de ferias y festivales, sin reconocimiento oficial gastan sumas sin determinar. En contraste con eventos como los festivales del queso y el chocolate, que incluso tiene reconocimiento internacional. A la lista interminable de ocurrencias y gastos superfluos se suman eventos como los organizados por el actual Ayuntamiento de Centro, cito; “Festival Internacional de las Luces México”, “La Playa va a tu Colonia”, “Paseo Navideño”, con un costo de más de 28 millones de pesos. Adicional, la polémica adjudicación del programa “Pierde peso, gana vida”, consistente en 100 cirugías de bypass gástrico, por un monto de 7 millones 500 mil pesos, acciones que no son prioritarias para los habitantes del municipio. Sexto.- Que, el objetivo de esta reforma es que los recursos públicos administrados por los ayuntamientos se utilicen en proveer a los habitantes del servicio básico como son: El agua, drenaje, alumbrado público, y bacheo de calles, entre otros. Obligando por ley a los ayuntamientos a evitar disparidades injustificadas, privilegios y dispendios, en el uso de los recursos públicos destinados al funcionamiento de la administración municipal. Erradicando el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario. No a alcaldes ricos con pueblos pobres. No a los gastos superfluos, porque también es corrupción los dispendios faraónicos



que consumen recursos, que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones con los habitantes de las alcaldías. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia de racionalidad en el manejo de recursos públicos, estando facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único. Se reforman los artículos 2º, párrafo tercero; 21, fracción V, y 65, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Artículo 2.- En todo caso, los entes públicos municipales administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Evitando disparidades injustificadas, privilegios y dispendios, en el uso de los recursos públicos destinados al funcionamiento de la administración municipal. Artículo 29. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos: V.- Examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo. Erradicando el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario. En su caso las modificaciones o ampliaciones, se sujetarán a lo previsto en el Artículo 65, fracción III, segundo párrafo, de esta Ley, así como las que autorice el Cabildo y las demás disposiciones aplicables; Artículo 65. El Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones: III.- Elaborar los planes y programas municipales de acuerdo con la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y las leyes respectivas, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento, con base en los principios enunciados en la presente ley, evitando gastos superfluos e innecesarios. Debiendo además publicar en el Periódico Oficial del Estado y en todo el Municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual al inicio de un período Constitucional, el primero, en los plazos señalados en el Artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado; y, en su caso, el Programa Operativo Anual, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día



siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que antepongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, quien está haciendo uso de la voz, Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita. Es cuanto Presidenta.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ricardo Fitz Mendoza, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Manuel Sepúlveda del Valle, Patricia Hernández Calderón, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputada Patricia Hernández Calderón, suplente del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las redes sociales, los saludo con mucho respeto. Muy buenos días. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona un Capítulo XVI, denominado Lucro Inmoderado, con sus artículos 202 Bis, 202 Ter, 202 Quáter, 202 Quinquies y se corre un Capítulo XVII, Disposiciones Generales, del Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En estos momentos nos encontramos ante un



panorama difícil para nuestro país y para el mundo entero. Momentos que nos definen como especie y miden nuestra calidad como humanidad. Sin duda alguna, puede sacar lo mejor pero también lo peor de nosotros. Siempre han existido quienes lucran con el dolor y la necesidad, aprovechando la crisis y el miedo; personajes sin escrúpulos que suben los precios y propician la escasez de los productos básicos y médicos para así subir los precios a los productos y dañando con esto a los que menos tienen. Esto sin duda es un delito y como tal debemos ser enérgicos al momento de sancionar a quienes lucran con el dolor ajeno y la necesidad de las personas. Es por ello, que aunque en la legislación penal federal en sus artículos 253, 253 Bis, 254 y 254 Bis, contemplan el acaparamiento y lucro indebido dentro de su catálogo de delitos; y en nuestra legislación local el Código Civil en su Artículo 2528, hace referencia a la nulidad de contratos por acaparamiento, nulidad por concentración o acaparamiento. Que es necesario que nuestro Código Penal estatal contemple el delito de lucro indebido o acaparamiento, para sancionar debidamente a todos aquellos que en lugar de solidarizarse con la lucha que las autoridades federales y estatales hacen por enfrentar las contingencias, sólo buscan beneficio propio. Esto se justifica, pues sobre todo en épocas de desgracia como la que hemos sufrido en nuestro Estado en el pasado por inundaciones, y en otros estados por terremotos y calamidades mayores y, muy actualmente en el COVID-19; pues se ha generado escasez de cubrebocas y desinfectantes, así como de productos de la canasta básica, elevando de manera desproporcionada sus precios por motivos de la alarma. Y dado que siempre existirán seres inhumanos que en su afán de generar ganancias dejan desprotegidos a los ciudadanos, sin importarles su integridad y supervivencia sólo por motivos económicos. Como Estado debemos mandar un mensaje claro: que no permitimos que se pongan en peligro la vida y seguridad de quienes viven en el Estado sólo por ambición. De la mano con nuestro Presidente, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador; nuestro Gobernador, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, pero sobre todo con la humanidad entera, debemos sancionar a quien atenta contra quienes menos tienen por unas cuantas monedas. Es por ello, que siendo un deber de los legisladores proponer a las diversas autoridades que en el exclusivo ámbito de sus competencias, promuevan los cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas legislativas que redunden en una mejor protección de los derechos, así como la homologación de la legislación local con la federal. Que propongo ante esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso del



Estado de Tabasco, la reforma y adición del Código Penal del Estado de Tabasco para contemplar el delito de lucro inmoderado. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 33, fracción II, 36, fracción I y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma y adiciona un Capítulo XVI, denominado Lucro Inmoderado, con sus artículos 202 Bis, 202 Ter, 202 Quáter, 202 Quinquies y se corre un Capítulo XVII, las Disposiciones Generales del Código Penal para el Estado de Tabasco. Código Penal del Estado de Tabasco; Capítulo XVI. Lucro inmoderado, Artículo 202 Bis.- Se aplicará sanción de uno a cinco años de prisión y multa de doscientos a cuatrocientos cincuenta (UMA), a toda persona que almacene artículos de consumo necesario, incluyéndose toda clase de medicinas, combustibles, llantas o refacciones destinadas a usos domésticos, de turismo o de empresas de transporte por un período mayor de tres meses sin efectuar operaciones de venta de dichas mercancías, de acuerdo con los precios oficiales, a no ser que pruebe que existe alguna de las siguientes circunstancias: I.- Que a pesar de haberla ofrecido en venta al público a los precios oficiales, no tuvo compradores; II.- Que los artículos que almacene son para usos propios y en cantidad que no exceda a sus necesidades normales durante un mes. Artículo 202 Ter.- La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Gobierno del Estado de Tabasco, queda facultada para solicitar, cuando lo juzgue conveniente y directamente o por conducto de las autoridades municipales respectivas, de los productores, almacenistas y comerciantes en general, informes sobre las cantidades de artículos de consumo necesario a que se refiere el artículo anterior, que tengan en su poder para su venta al público, quedando aquellos obligados a proporcionar tales informes dentro del término de diez días. La falta del informe solicitado será sancionada con multa de cincuenta a quinientos pesos. Artículo 202 Quáter.- Se aplicará sanción de tres meses a dos años de prisión y multa de treinta a noventa (UMA), al que venda mercancías de las señaladas en los artículos anteriores, a precios que produzca para el vendedor un lucro inmoderado. La misma pena se impondrá a los que desobedezcan las disposiciones de la autoridad, tendientes a controlar la venta de los artículos alimenticios a los precios oficiales. Se impondrá administrativamente, multa de treinta a noventa (UMA), a quienes alteren, elevando los precios oficiales establecidos por el Gobierno Federal y/o estatal. Quedará a juicio del Ejecutivo del Estado, ordenar la clausura del establecimiento, en caso de reincidencia o por



estimarse que las violaciones cometidas están afectando gravemente el interés colectivo. La venta al mayoreo de los artículos de consumo necesario, cuando éstos han sido adquiridos por tiendas populares o establecimientos similares para su realización al detalle, será sancionada con la misma pena. Artículo 202 Quinquies.- Cuando los productores, distribuidores, comisionistas, comerciantes en general, cualesquiera personas se concierten a realizar actos tendientes a elevar en forma inmoderada los precios de mercancías de consumo necesario para obtener lucro desproporcionado, serán sancionados con pena de dos a nueve años de prisión y multa de cuatrocientos cincuenta a seiscientos cincuenta (UMA), cada uno de los concertados. Los comerciantes que cometan cualquiera de los delitos enumerados en los artículos anteriores, en forma reincidente, serán castigados también con la pena de la cancelación de la licencia respectiva, para que puedan operar en esta Entidad. Capítulo XVI Disposiciones comunes, Artículo 203, se quedan a como están redactadas en el Código. Artículos Transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- En todo lo relacionado con el procedimiento a seguir, con motivo de la aplicación de la presente, se estará a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Penales, salvo lo que respecta a las infracciones administrativas, que serán impuestas por la legislación vigente de esta Entidad. Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. “Sólo el pueblo puede salvar al pueblo”. “Sólo el pueblo organizado puede salvar a la nación”. Atentamente, José Concepción García González, Diputado de la fracción parlamentaria de MORENA, Distrito XI. Es cuanto. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo y el Diputado Carlos Madrigal Leyva, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos que hacen el favor de acompañarnos, medios de comunicación. En uso de mis derechos como integrante de esta Legislatura, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, con el objeto de tipificar el delito de robo a cuentahabientes, dado que en nuestra Entidad existe una alta incidencia de ese tipo de conductas ilícitas. Por lo extenso de la Iniciativa solo expondré un resumen ya que al ser turnada a comisiones y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier interesado podrá consultarla en su totalidad. Como apoyo de esta Iniciativa se indica que, según datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2019, se denunciaron un total de 20 mil 167 robos en sus diversas modalidades; y en lo que va del año se han denunciado ya 2 mil 940 ilícitos. No obstante, sabemos que muchas personas no denuncian ya sea por temor o porque consideran que es pérdida de tiempo hacerlo, porque es poco probable que se localice y detenga a los responsables; o si los detienen al poco tiempo los dejan libres. Dentro de esos robos, existe el de robo a cuentahabientes que ha dejado sin importantes sumas de dinero a diversas personas y que incluso ha costado la vida o lesiones a algunas de ellas, quienes al ver que les quieren arrebatarse su patrimonio se resisten y sin misericordia alguna son baleados por los ladrones para robarles. A manera de ilustración en la Iniciativa se mencionan cinco ejemplos. Cabe destacar que en nuestra Entidad, el robo se encuentra sancionado conforme a los artículos 175, 177 y 179 del Código Penal para el Estado de Tabasco. No obstante, el delito de robo a cuentahabientes, no está contemplado como delito independiente, sino que se sanciona encuadrándolo dentro de la hipótesis o agravante que el juez considera más adecuada, por lo que en cuanto a su punibilidad está sujeto a las penas y reglas que los artículos citados contemplan. Ello ocasiona que las sanciones que se apliquen a las personas que cometen ese delito sean bajas, ocasionando que alcancen su libertad de manera pronta y en muchos casos que regresen a cometer dichos ilícitos. En razón de lo anterior, se propone crear una pena especial



para ese tipo de conductas para que se castigue de manera más severa y esté sujeto a las agravantes y a las reglas del concurso respectivas cuando resulten otros delitos, para que las sanciones que se les impongan a los responsables sean ejemplares y coadyuven a inhibirlos. Siendo importante destacar que, a nivel nacional, en varios estados, como por ejemplo Nuevo León, ya se está contemplando este tipo de delitos de manera específica, para que sea sancionado de manera proporcional a su naturaleza. Por lo expuesto, propongo que las reformas y adiciones planteadas queden redactadas de la siguiente manera: Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo 179 Ter.- Cuando el apoderamiento se realice respecto de dinero en efectivo que una persona porte, custodie o transporte después de haber sido retirado de una institución bancaria o financiera o de alguno de sus cajeros automáticos, la pena a que se refieren los artículos 175 y 177, se incrementarán en dos terceras partes. Este incremento de pena se aplicará, al que, siendo empleado de una institución bancaria o financiera, coopere o participe en la comisión de la conducta descrita en el párrafo anterior. Artículo 180.- Las penas previstas en los artículos 175, 177, 179, y 179 Ter, se agravarán con prisión de seis meses a cinco años cuando el robo se cometa con violencia física o moral sobre la persona, independientemente de la sanción que corresponda por el delito que se configure con la violencia. Si además del robo, resulta delito diverso, se estará a las reglas del concurso de delitos. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero.- Los delitos cometidos antes de la entrada en vigor del presente Decreto se sancionarán conforme a las disposiciones vigentes en la época de su comisión. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido



Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, buenos días diputadas, legisladores, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En uso de la facultad que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso de Estado de Tabasco; me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 50, fracción IX, Capítulo III. De los conductores, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en base a la siguiente: Exposición de Motivos. En México, más de 16 mil personas mueren por accidentes de tránsito cada año, representando la segunda causa de muerte en niños y jóvenes entre 5 y 29 años de edad. Actualmente la seguridad vial juega un papel primordial, es por eso que utilizar el cinturón de seguridad duplica nuestras posibilidades de sobrevivir a una colisión seria, ya que es la herramienta más eficaz en la prevención de las consecuencias de los accidentes de tránsito. El cinturón de seguridad es un implemento destinado a proteger a quienes viajan en un automóvil, de lesiones en caso de accidentes, por lo tanto, el uso del cinturón de seguridad puede ser una decisión de vida o muerte, tanto para el conductor como para los pasajeros. El cinturón de seguridad está diseñado para retener a la persona en su asiento, y de esta manera prevenir o reducir lesiones producidas por un accidente de tránsito; su finalidad es que se presente el mínimo contacto, entre el ocupante y el interior del vehículo, reduciendo el riesgo de ser expulsado del vehículo. Al no usar el cinturón el cuerpo se desplaza en la misma dirección y a la misma velocidad que el vehículo en el que viaja; cuando el auto choca, los pasajeros y objetos que no estén sujetos mantendrán la dirección y velocidad hasta detener su carrera, golpeando contra lo que se encuentre en su camino, las lesiones son tan graves y variadas como la violencia del accidente, algunas lesiones son en la cara, cráneo, tórax y piernas. De acuerdo con estudios, los cinturones de seguridad ayudan a evitar golpes contra el parabrisas, tablero, volante, asientos frontales, techo o contra



pasajeros del mismo vehículo, por ello es un tema de concienciación, en el cual, si tenemos este elemento que nos va a ayudar a prevenir accidentes fatales, pues lo más ideal es llevar acabo su implementación y uso. Diversos análisis destacan que los autobuses son el medio de transporte por carretera más seguro; por ello se dice que una efectiva manera de aumentar este grado de seguridad de los pasajeros de un autobús es fomentando el uso del cinturón de seguridad; ya que al usarlo salvamos nuestras vidas y nos prevenimos de sufrir lesiones. Todos y cada uno de nosotros, independientemente del vehículo donde vayamos, debemos hacer uso de los cinturones de seguridad, ya que su uso impide que en algún accidente el cuerpo se golpee contra alguna parte del vehículo, evita salir proyectado del vehículo por la fuerza del impacto al momento del percance, disminuye el riesgo de fallecimiento en accidentes, es uno de los dispositivos con mayor seguridad en los vehículos tanto públicos como privados. Aunque las probabilidades de sufrir un accidente en transporte público son menores que viajando en automóvil, en moto o en bicicleta, cuando se produce un accidente en este medio de transporte resulta mucho más trágico porque el número de heridos o fallecidos será mayor y el accidente, así como el rescate de las posibles víctimas será mucho más aparatoso; por tal motivo, en caso de no llevarlo puesto, la responsabilidad cae sobre el pasajero y no sobre el conductor o la empresa de transportes. Es importante mencionar que Mérida es una de las entidades federativas de nuestro país, donde sus ordenamientos jurídicos correspondientes a la materia hacen obligatorio el uso del cinturón de seguridad en el transporte público. Si bien es cierto, corresponde a la Secretaría de movilidad hacer las adecuaciones necesarias para implementar revisiones, todo ello para que las unidades de transporte público cuenten con los mencionados cinturones de seguridad. El objetivo de la presente iniciativa, es crear una cultura de seguridad entre las personas que utilizan el servicio de transporte público y los prestadores de este; la necesaria instalación de este mecanismo de seguridad en los transportes públicos, es beneficio para los usuarios. Actualmente la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, hace mención en su Artículo 50, fracción IX, que para poder circular con vehículo automotor es indispensable, que sus ocupantes usen los cinturones de seguridad en los vehículos. En caso de vehículos destinados al servicio público, se estará a lo dispuesto por la ley y ordenamientos en la materia. No olvidemos que, en caso de no llevarlo puesto, la responsabilidad cae sola y únicamente sobre el pasajero y no sobre el conductor o la empresa de transportes. Por todo lo anteriormente



expuesto y fundado; me permito someter a consideración de esta honorable soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el Artículo 50, fracción IX, Capítulo III. De los Conductores, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Artículo Primero.- Se reforma el Artículo 50, fracción IX, Capítulo III. De los Conductores, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Artículo 50.- Para poder circular con vehículo automotor es indispensable: IX.- Que sus ocupantes usen los cinturones de seguridad en los vehículos. En caso de vehículos destinados al servicio público, es obligatorio el uso e instalación de cinturones de seguridad para todos y cada uno de los pasajeros, excepto niños menores de 4 años de edad. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente, Cristina Guzmán Fuentes, Diputada local, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaban en forma conjunta, las fracciones parlamentarias de MORENA, PRD, PRI y PVEM, así como el Diputado Independiente, de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado, quien en uso de la tribuna señaló: “Haga lo que pueda, con lo que tenga, donde esté”, Thomas A. Edison. El Abuso comercial, en tiempos de crisis supone un acto vil de egoísmo y avaricia. Supone ser ejecutor de la crisis, el abuso, supone usar mal excesiva, injusta, impropia o indebidamente a algo o a alguien, según detalla el diccionario de la Real Academia Española. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, de los medios de comunicación, de quienes laboran aquí en el Congreso y de las diferentes redes sociales; buenos días tengan todos. Por lo extenso del documento me permito citar una síntesis del presente Punto de Acuerdo, no sin antes hacer un reconocimiento especial a todos los integrantes de esta legislatura, porque



con propuestas conjuntas como esta hemos dado muestra que desde más allá de ideales y filias políticas, encontramos siempre punto de coincidencia y la anteponemos siempre por el bienestar de los tabasqueños. Con las facultades que nos confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el reglamento interior del Congreso del Estado, me permito a nombre de los integrantes de las fracciones parlamentaria de MORENA, PRD, PRI, PVEM, así como el Diputado Independiente de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado someter a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Como antecedentes, el día 7 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud hizo un llamado a los líderes de todos los niveles y en todos los ámbitos de la vida, a dar un paso adelante para hacer efectivo un compromiso en conjunto con la sociedad. Posteriormente, el día 11 de marzo de 2020, dicha Organización declaró al COVID-19, como Pandemia. El 16 de marzo de 2020, en una Declaración conjunta de la Cámara de Comercio Internacional y la Organización Mundial de la Salud, se hizo un llamado sin precedentes dirigido al sector privado para hacer frente al COVID-19, acordaron colaborar estrechamente para garantizar que la comunidad empresarial mundial reciba la información más reciente y fiable, así como orientaciones específicamente adaptadas. La pandemia del COVID-19 no es solamente una problemática sanitaria sino también social en todo el mundo, por eso requiere una acción efectiva e inmediata de todos los sectores; el público, el privado, los gobiernos, las empresas, pero sobre todo, de todas las personas. Con lo que respecta al sector privado, se debe prestar un especial interés en el papel que juegan las empresas y establecimientos para combatir esta problemática, el cual consiste principalmente en la adopción de medidas tempranas, audaces y eficaces que reduzcan los riesgos a corto plazo entre los empleados y la población que acuda a los establecimientos, pero al mismo tiempo cuidar el impacto a largo y mediano plazo que tendrían las variaciones de los costos de los productos de la economía familiar, especialmente los que son indispensables para vivir, como lo son los de la canasta básica. Ahora bien, con lo que respecta al sector público, todas las instituciones tenemos que sumar esfuerzos para combatir los efectos de este virus, por eso, desde sus respectivas esferas de competencias, el día 20 de marzo de 2020, el Titular del Poder Ejecutivo, emitió un Decreto por el que se instruyen e implementan diversas acciones para prevenir, detener, contener, controlar, y reducir la propagación del COVID-19 en el Estado



de Tabasco, y asimismo el Poder Legislativo, Judicial, órganos autónomos, y todas las dependencias han dictado medidas encaminadas al mismo propósito. Bajo esta lógica, la situación es tan compleja que tiene que ser abordada desde diversas aristas, no solo desde las medidas sanitarias. Por eso, es que el tema y propósito toral que persigue el presente Punto de Acuerdo, es el de proteger a nuestra ciudadanía en sus necesidades económicas al estar vulnerables ante los precios que derivan de la creciente demanda de productos en los establecimientos comerciales, razón por la cual el Estado debe de implementar medidas que cuiden que nuestra población no se vea atropellada por aquellos establecimientos que busquen sacar beneficios económicos de la situación, y para eso, los representantes populares debemos presentar propuestas que ayuden a diseñar mecanismos de protección, como lo es la presente. Respecto al marco legal, debemos partir de que la Ley Federal de Protección al Consumidor, señala que le corresponde a la Procuraduría de la Defensa del Consumidor los asuntos siguientes: Promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores; procurar y representar los intereses de los consumidores, mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan; Vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de precios y tarifas establecidos o registrados por la autoridad competente y coordinarse con otras autoridades legalmente facultadas para inspeccionar precios para lograr la eficaz protección de los intereses del consumidor; denunciar ante el Ministerio Público los hechos que puedan ser constitutivos de delitos y que sean de su conocimiento y, ante las autoridades competentes, los actos que constituyan violaciones administrativas que afecten la integridad e intereses de las y los consumidores; aplicar y ejecutar las sanciones en la materia, y demás medidas establecidas en la ley. Sumado a esto la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala para la Secretaría de Economía que le corresponde: Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal; (énfasis añadido). Regular, promover y vigilar la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios. Establecer las tarifas para la prestación de aquellos servicios de interés público que considere necesarios. Definir el uso preferente que deba darse a determinadas mercancías, y regular, orientar y estimular las medidas de protección al consumidor. De todo lo anterior, me permito



hacer especial énfasis en que el Artículo 10 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor cita textualmente que: “Los proveedores no podrán incrementar injustificadamente precios por fenómenos naturales, meteorológicos o contingencias sanitarias”. Como lo hemos atestiguado, la actual condición de salubridad ante la pandemia del COVID-19 que atraviesa el mundo entero, y de la cual, no es ajena México ni Tabasco, ha provocado el consumo de artículos para prevenir el contagio de dicha enfermedad, y de productos que son elementales para la vida diaria, lo cual tiene un impacto significativo en la economía familiar de los ciudadanos. Por ende, ese motivo lo que propone el presente Punto de Acuerdo es defender a los ciudadanos que nos vemos obligados a comprar productos, para que ningún establecimiento o centro comercial pueda verse privilegiado elevando los precios a su gusto, y por eso se propone exhortar a las autoridades relacionadas en la materia como lo son la Procuraduría Federal del Consumidor , y su representación en el Estado , así como a la Secretaría de Economía, para que implementen acciones de vigilancia de los precios de los productos comerciales, principalmente los de la canasta básica, productos farmacéuticos, de higiene y de limpieza. Por lo anteriormente expuesto, y en atención a nuestras obligaciones constitucionales y convencionales para promover el desarrollo y fortalecimiento del Estado para el logro de sus objetivos y actividades, presento a esta Soberanía la siguiente proposición con: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, así como a su representación en Tabasco, y a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones, verifiquen que no se den aumentos a los precios de los productos de la canasta básica, farmacéuticos, de higiene y de limpieza, con motivo de la situación que vivimos en el Estado, ocasionada por la pandemia COVID-19. Diputado Presidente por la relevancia del tema, con fundamento en el Artículo 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito solicitarle respetuosamente consulte a esta Soberanía si este asunto es de calificarse de urgente resolución. Continuamente estamos ocupados todos en que algunos índices bajen y otros suban, ocupémonos de subir juntos el índice de conciencia y solidaridad, y bajar el egoísmo. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la



Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente la propuesta presentada, aprobando la Soberanía que la propuesta fuera tratada como asunto urgente, con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, el Diputado Presidente señaló que previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaron ante esa Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra de la proposición con Punto de Acuerdo, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera la propuesta a la consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió la propuesta de Punto de Acuerdo a la consideración del Pleno, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena



Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, así como a su representación en Tabasco, y a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones, verifiquen que no se den aumentos a los precios de los productos de la canasta básica, farmacéuticos, de higiene y de limpieza, con motivo de la situación que vivimos en el Estado, ocasionada por la pandemia COVID-19.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Jaqueline Villaverde Acevedo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Ena Margarita Bolio Ibarra y Carlos Madrigal Leyva.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente, compañeras integrantes de la Mesa, compañeras y



compañeros diputados, medios de comunicación y quienes nos siguen en redes sociales, muy buenas tardes. México, Tabasco y el mundo, enfrentamos una severa crisis, ante la pandemia del virus COVID-19. Salvaguardar la vida y la salud de las familias tabasqueñas, y toda persona que resida en nuestro Estado, debe ser prioridad de quienes gobiernan. Hoy, ante la cruda realidad que vivimos, tenemos que redoblar esfuerzos y sumar criterios para atender de inmediato la crisis sanitaria que se presenta en Tabasco y que desafortunadamente ha cobrado ya dos vidas en México y otros países del mundo. Sin embargo, esta enfermedad epidémica ha llegado al Estado y el impacto económico que se avecina, no puede ni debe ser ignorado por los tres poderes del Estado, pues la íntima relación que guarda el factor económico con la crisis sanitaria, a consecuencia de las medidas emergentes que se deben tomar; ya empieza a causar estragos en la economía tabasqueña. Toda pandemia trae consigo consecuencias económicas para los estados, por lo que ha llegado el momento, diputadas y diputados, de abrir el debate a las propuestas y contrastes, a fin de ser guiados con liderazgo y con visión, para enfrentar en unidad a esta realidad que impacta a todas y todos por igual. Tabasco no debe esperar más y limitarse a las asignaciones federales. Es necesario que el Gobierno del Estado comience a tomar decisiones en materia económica, anticipándose al colapso económico, si no se aplica de inmediato un paliativo que mitigue las pérdidas; pues con tan sólo unos días enfrentando en Tabasco el virus COVID-19, ya es notorio como ciudadanas y ciudadanos, así como empresarias y empresarios, luchan por mantener su economía, dada la desaceleración que se presenta y que sin lugar a dudas se agudizará en el primer trimestre. Tomar medidas contundentes en este momento ante los meses de incertidumbre que se avecinan, dado el rompimiento inevitable de la cadena de producción, distribución y consumo; será un acierto de parte de las distintas órdenes de gobierno que representamos a Tabasco, pues el impacto será resentido particularmente por los sectores de servicios como el comercio, transporte, hotelería, restaurantes, actividades recreativas y profesionales que emplean a millones de ciudadanas y ciudadanos. Los acuerdos de austeridad, que fueron suscritos por este Honorable Congreso y los ayuntamientos de este Estado, prometieron proyectos de inversión destinados a distintos rubros que no hemos visto materializados, y en julio de 2019 el Gobernador de este Estado declaró a los medios de comunicación la recaudación de más de 600 millones de pesos, producto de estos acuerdos de austeridad y pronosticó su aumento a 1 mil millones de pesos para el mes de



diciembre. Ante la compleja circunstancia que atraviesa Tabasco y asumiendo la responsabilidad que les fue otorgada por miles de tabasqueñas y tabasqueños que con su voto les confiaron el destino de este gran Estado, es el momento oportuno para que los ahorros de la austeridad republicana cobren significado y se aplique un reajuste presupuestario que reoriente estos recursos, para que sean destinados a un fondo por Tabasco, que mitigue la crisis económica en favor de la sociedad y del sector empresarial. Por lo anterior, hago un llamado urgente al señor Gobernador del Estado de Tabasco, para que por medio de la creación de este fondo que se le propone, garantice la liquidez en el sistema, así como con diversos programas de garantías, avales o créditos a las Pymes, y un paquete fiscal y laboral, para asegurar los puestos de trabajo de nuestra ciudadanía y así se minimicen los golpes del desempleo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración, tendrán que arrastrar el lápiz y contemplar estímulos y exenciones fiscales, así como prorrogar los plazos para el cumplimiento de las obligaciones. Retomo la valiosa propuesta que realizó la semana pasada en esta misma tribuna, el Coordinador de mi fracción parlamentaria, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para que: Primero.- Se dé una exención del pago del Impuesto Sobre la Renta. Segundo.- Se dé una condonación de pago de las cuotas del Seguro Social. Tercero.- Se condone a la población y a los negocios, el pago del bimestre de energía eléctrica, tal y como se hizo durante la inundación de 2007. Cuarto.- Se condonen los cobros de licencias, permisos y derechos municipales a las pequeñas y medianas empresas. Quinto.- La puesta en marcha de un paquete de apoyos emergentes a los taxistas y pequeños comerciantes. A esta propuesta, tomando como ejemplo las medidas que los gobiernos de otros estados del país están tomando. Añadiría: 1.- Autorizar una prórroga para la realización del trámite de reemplacamiento vehicular y renovación de licencias de conducir, manteniendo durante el resto del año la política de exención de multas y recargos. 2.- Exención del pago de impuesto sobre hospedaje. 3.- Prestamos gubernamentales sin intereses para las micro, pequeñas y medianas empresas que acrediten conservar la plantilla laboral. 4.- Garantizar la seguridad alimentaria a través de los bancos de alimentos a la población vulnerable, así como para las jefas o jefes de familia que hayan perdido su empleo o fuente de ingreso. 5.- Que el Gobierno del Estado, en un esfuerzo de innovación gubernamental, diseñe e incremente su operatividad a partir del despliegue de una gran estrategia digital para poner al alcance de la ciudadanía plataformas de



servicios digitales. 6.- Póliza de Seguro de vida del Gobierno del Estado, que brinde protección para que, en caso de que se presentaran decesos a causa del COVID-19, se contemple el pago de gastos funerarios e indemnización a sus dependientes económicos. 7.- Hacer un llamado respetuoso al Titular del Poder Ejecutivo, a fin de que en el marco de sus facultades gire instrucciones a la Secretaría de Salud, para que aumenten las pruebas de detección del virus COVID-19 y realicen convenios con otros laboratorios para aumentar su capacidad, así como para que instrumente un plan de contingencia económica que fortalezca y asegure a la población y a las micro, pequeñas y medianas empresas. Todas y todos los diputados de esta Legislatura tenemos la grandiosa oportunidad de servir a Tabasco en una etapa histórica, en donde se han logrado aciertos y desaciertos, derivados de la pluralidad de ideas; sin embargo, a ustedes, quienes tienen la mayoría en el Pleno y el país, les planteo particularmente estas medidas, pues cargan con la responsabilidad de miles de ciudadanas y ciudadanos que votaron con fe en un cambio, en representantes populares que les pagarían con las mejores decisiones para protegerles ante cualquier adversidad. Hoy tienen la oportunidad de hacer historia devolviéndole al pueblo de Tabasco la esperanza que con su voto han visto reflejada en ustedes. Ciudadanas y ciudadanos, el gobierno hará lo propio, pero necesitamos de su ayuda en este proceso de contención del esparcimiento del virus, por lo que reitero el mensaje del Gobernador; quedémonos en casa, resguardémonos con nuestras familias, en tanto las instituciones nacionales e internacionales hacen frente a esta enfermedad y se mitigan sus efectos. Son tiempos de unidad ante la adversidad, de cuidarnos ante la dificultad, pero sin dejar de avanzar, sin dejar de producir y abonar a la economía. Fortalezcámonos todas y todos; y hagamos juntos una gran cadena de consumo local, por el bien de Tabasco. “A la altura de los retos y de los desafíos para continuar saliendo adelante”. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso señor Presidente. Ejercicio mi derecho de uso de esta máxima tribuna, no para apoyar al Ejecutivo, ni mucho menos armar un debate que genere polémica, pero sí como parte del legislativo, que partiendo que la unión de los otros poderes, Judicial y Ejecutivo conformamos el Estado. Hablar de incentivos, exenciones, condonaciones o estímulos fiscales, sin duda conlleva a una gran responsabilidad técnica, social y política. Por



ello, considero importante citar que el desarrollo de las economías y sus logros se rigen bajo el principio de estabilidad de las finanzas públicas; y Tabasco, en el párrafo segundo, del Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, no se encuentra dentro de ello, porque este legislativo en su momento aprobó en los instrumentos financieros que rigen las finanzas estatales, las medidas de austeridad correspondientes. No es especulación, ni mi comentario va encaminado a señalar culpables; sino por el contrario, va a que juntos logremos esa estabilidad en las finanzas públicas, ya que no es dicho, mito o especulación, que en los últimos años la economía de los tabasqueños se quebrantó; y que los que conformamos el Estado lo sabemos; y que nuestro avance como Estado se ha basado en que juntos, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en el ámbito de nuestras competencias. Hagamos lo propio para dar estabilidad a dichas finanzas, para poder otorgar beneficios, incentivos, estímulos o condonaciones a los sectores de mayor vulnerabilidad. Aprovecho agradecer también el hecho de que se hubiera votado anteriormente el Punto de Acuerdo de urgente resolución en beneficio de los tabasqueños; y esto, lo que se aprobó también anteriormente con respecto a la austeridad correspondiente, también fue en beneficio de los tabasqueños, por lo cual es improcedente la solicitud que hace mi compañera que me antecedió. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna expresó: Estoy absolutamente de acuerdo de cuáles son las condiciones en las que se encuentra nuestro Estado, las vivimos todos los días. Sin embargo, escuché, perdón lo tengo que decir, escuché una posición que no representa al legislativo, ni a los ciudadanos que representamos nosotros, representa al Ejecutivo. A mí me gustaría que en esta tribuna nos dedicáramos a generar propuestas, revisando cuáles son los escenarios en otros estados y en otros países, y podamos tener toda la disposición y poder generar incentivos fiscales si son necesarios, en las condiciones de esta contingencia que está fuera del alcance de cualquier gobierno; pero que con la convocatoria de todas y de todos vamos a poder, estoy convencida, salir adelante. Me gustaría escuchar, además, cuáles pueden ser las estrategias del Ejecutivo para poder mitigar lo que se vislumbra. Viene como una parálisis económica y que nos somete a una condición a todos, para poder elaborar entre todos, soluciones y alternativas que beneficien a las y los tabasqueños, además de que celebro el exhorto que aquí se aprobó de urgente resolución, pero



no es suficiente. Me parece que ya tenemos que empezar a vislumbrar otros escenarios, y por eso la propuesta, si no todas se pueden incluir, seguramente alguna con muy buena voluntad, o algunas con muy buena voluntad se van a poder integrar porque se trata del desarrollo de Tabasco, porque se trata de quienes votaron por ustedes, por quienes votaron por nosotros y porque tenemos que dar respuestas. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente. Compañera Katia, creo que no solamente nosotros los 21 diputados que conformamos la fracción parlamentaria de MORENA tenemos esa responsabilidad, los 35 diputados tenemos exactamente los mismos derechos y obligaciones, y así como nosotros fuimos votados, los plurinominales son producto de un sistema político aprobado aquí también en este Congreso. Mi primera intervención creo no se entendió, es decir, no se señala culpables pero basta recordarles que, por irresponsabilidad en la toma de decisiones técnicas, hoy se tienen consecuencias graves en la economía del Estado, toda vez que no se ejercieron los instrumentos legales en su momento para defender la economía del Estado de Tabasco, que en aquel momento se necesitaba el énfasis que hoy pretenden simular en esta máxima Tribuna. Recordarles compañeros, que la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal realizada en 2006 y aplicada en 2007, hoy tiene un detrimento económico de aproximadamente 12 mil millones de pesos, y me pregunto, porqué en su momento no ejercieron los instrumentos jurídicos para defender el daño financiero que se hacía a la economía del Estado de Tabasco, y no se interpuso la controversia constitucional a dicha reforma. Otro ejemplo claro es la irresponsabilidad en detrimento de las finanzas públicas, es que dejaron de otorgar la federación en su momento dentro de la recaudación fiscal federal participable, el aproximado de 400 millones de pesos cuando se administraba el impuesto sobre tenencia y uso de vehículos. Pregunto; se solicitó vía el instrumento jurídico que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal, la devolución o reintegro de dichas participaciones. Concluyo, no hablemos de lo que no conocemos, por ello reitero que juntos busquemos la estabilidad financiera de la economía de nuestro Estado, y que toda medida extraordinaria se estudie sin dañar la misma, pero primero para los más vulnerables. Es cuanto.



Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Parece que no se me escuchó bien, dije por quienes votaron por ustedes y por nosotros también, claro que somos también electos por votos, indirectos, pero por votos, yo no sé hasta cuándo van a seguir con el tema de lo que hicieron ayer, de lo que pasó en otros gobiernos. No sé hasta cuando este argumento va a ser argumento, la realidad es que cada quien se tiene que hacer responsable de sus actos y aquí nosotros somos responsables de esta etapa de la historia y tenemos que asumirlo con humildad, tenemos que asumirlo con objetividad, y tenemos que representar a lo que representamos, representamos a los ciudadanos y a las ciudadanas, no al Poder Ejecutivo. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes señores legisladores. Perdonen que yo meta mi “bocota” pero, pasó de ser un exhorto de buena voluntad a una pelea entre lo que se ha hecho o lo que no se ha hecho, y voy a retomar y parafrasear como lo hacían tanto en sus discursos Séneca o el mismo Aristóteles, las palabras de la Diputada Alma “No hablemos de lo que no sabemos”. Si ciertamente lo que dice usted, verdad Diputada, verdad en el pasado, pero verdad en el presente; qué me dice usted de los 650 millones de pesos que la UJAT, necesita urgentemente para salir de los saldos financieros, o de los 1400 millones de pesos que se necesitan urgentemente en la SETAB, para poder programar todos los pagos, que incluso vienen directo de los convenios federales como son los de Telebachillerato Comunitario y de Telesecundaria Comunitaria, que no se han programado y ni siquiera en los acuerdos están, o el Programa Nacional de Inglés, donde hay más de 250 maestros que no han cobrado desde enero a la fecha y no se ha bajado el dinero. Y yo le preguntaría; dónde están todos esos faltantes, es lo que usted preguntó no, donde están todos esos faltantes, donde están todas esas demandas, donde están los responsables del daño y latrocinio al ISSET, a la Secretaría de Educación, a la Universidad, dónde están las multi anunciadas demandas por el Ejecutivo de que iban a meter al bote a todos los que saquearon a Tabasco, las multicitadas demandas del ISSET, que si no mal recuerdo dijo el Señor Mayans que eran 17, y en transparencia de la Fiscalía, adivinen qué, aparecen una, una sola demanda. Entonces sí, tiene razón Señora Diputada no hablemos de lo



que no sabemos, hay mal en el pasado, lo hay, hubo equivocación en el pasado, lo hubo, hubo robo en el pasado, lo hubo, pero lo peor de todo es que pretendamos tapar con el pasado las ineptitudes del presente, y el no castigo de quienes le robaron a Tabasco y le siguen robando en el presente. Aguas, yo no estoy en contra de nadie, pero yo me acuerdo muy bien que un Gobernador entró y se la pasó todos los seis años con el presunto desfalco de la inundación del 2017, no vaya ser que nos pasemos otros tres años con el COVID-19, para aducir a ello la falta en la baja de la economía del país y de los tabasqueños. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Efectivamente creo que no nos estamos entendiendo, justamente lo que señalan respecto a esos faltantes, fue precisamente las irresponsabilidades que se señalaron, en administraciones anteriores se tomaron decisiones a la ligera sin tomar en cuenta la parte técnica, es precisamente eso el pasado y cuánto vamos a seguir argumentando, no sé, no sé cuántos años tengan que seguir todos argumentando al respecto, porque finalmente la base por la que se sostiene la economía del Estado, es precisamente ese pasado, y no podemos evitarlo, seguir pensando y seguir poniendo y planeando de manera irresponsable como se hizo en el pasado, porque justamente es la historia que tenemos y sobre ella es la que tenemos que trabajar juntos. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Bueno, si la culpa es del pasado; vamos a tomar en cuenta que los billones de personas que votaron por ustedes, porque les vendieron una idea, que las cosas iban a cambiar y que traían una varita mágica. Entonces no es lo mismo andar en campaña, que ser un gobierno que son ahorita. Que tienen que tener la responsabilidad que hay que tomar, porque hay que tomar las responsabilidades. Y la gente ahorita, no lo podemos ocultar, están sintiendo que se les está quedando a deber. Entonces, la gente votó por eso, por ustedes, por el cambio. Fueron ustedes a las comunidades, hicieron las campañas igual que nosotros, y les dijeron que sí iba a acabar y que todos iban a tener vivienda, y que ya todos iban a tener un buen sistema de salud, y que sí iban a tener las



carreteras adecuadas; por eso la gente votó por ustedes. Y hasta ahorita la gente sigue esperando que el Gobierno del Estado, tenga que ser de alguna otra manera, apoyar a la gente de la ciudadanía. Todo lo que reciben en el campo y en las comunidades, es del Gobierno Federal; el Gobierno del Estado no entrega ningún apoyo social a las personas más vulnerables. Por eso la gente votó por ustedes, compañeros diputados. No le hagamos quedar mal, digo y algo francamente que está pasando, reciben completamente las instrucciones del Ejecutivo desde la Quinta Grijalva. Porque de ahí es que se está viviendo, y es un discurso que te estoy diciendo, y que te los puedo enseñar todos Diputada, todos, y ahí los tengo. Que eran hechos por Adán Augusto López Hernández cuando fue Diputado. De la misma manera, él habla de la moral. Qué nos está sucediendo; como se los digo, hay miles de discursos, de aquí de esta misma tribuna subía el Gobernador que es actualmente, acusando a los gobiernos en turno, que los diputados de mayoría desde la Quinta Grijalva recibían instrucciones. Y si están recibiendo instrucciones; vamos a comprobar las cuentas que dejó en el pasado, el Secretario de Energía José Antonio de la Vega, que lo hemos estado diciendo en esta tribuna. Vamos a revisar el último período del Diputado Pepe Toño y nos daremos cuenta, el gran problema que le dejaron. De entrada, vamos a empezar por casa, a este Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Con su permiso, señor Presidente. Bueno, solamente para: Qué pena, que cuando estamos en una situación tan difícil, nos pongamos a dar este tipo de señalamientos. Hasta donde yo tengo conciencia, y he visto, tenemos un Gobernador que quizás no nos llegue directamente a las familias, con una despensa o no sé con cuantas cosas; pero la obra social en el Estado se está haciendo. Diariamente vemos al Gobernador en diferentes municipios, inaugurando obras con recursos del Gobierno del Estado, por ese lado. El problema que estamos viviendo hoy, les quiero decir, que la gente que está en los municipios, la gente de campo, es la que menos va a ser afectada. Les digo por qué; tenemos un programa que se llama Sembrado Vida, y miren ahorita, la gente del campo ni está padeciendo de maíz, ni de frijol, arroz, ni de calabaza, son los más protegidos en estos momentos. Por quién estamos preocupados, por el que vive en la ciudad, por el vendedor ambulante, por ese sí. Pero la mayoría de la gente, gracias a muchos programas federales, pues sí



estamos recibiendo el problema con muchísimas medidas, pero también tenemos la fortuna de tener un Presidente de la República, que es preventivo con todos los programas. Lo demás corresponde a cada uno de nosotros, evitar que esta pandemia nos afecte en la mayoría de nuestras personas. Entonces, aquí es cuestión de todos, no politizar esta cuestión. Aquí no vamos a ver partidos, vamos a estar unidos ayudando a la ciudadanía que tanto nos necesita. Y dejemos de politizar todo este tipo, muchas gracias señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros representantes; muy buenas tardes a todos, a quienes nos siguen a través de las plataformas. Bueno, pues unas de las palabras que estábamos esperando, se dijeran en esta tribuna, pues era precisamente el tema del voto. Como un tema que es netamente de interés público, de salud, que es un tema que, creo que nos debe de comprometer a todas y todos los tabasqueños; redundo en que unos quieren sacar temas electorales, y otros queremos proponer soluciones. Y en ese sentido, para quienes pidieron datos y me antecedieron en la palabra, pues, se destinaron, se instruyó por parte del Presidente de la República, 4 mil 500 millones más adicionales para el Plan DN-III y el Plan Marina. Adicionales a los 5 mil millones que ya se destinaron para el combate de esta situación. Se anunciaron también créditos a un millón de pequeños negocios, que resultarán afectados con el tema de la crisis económica derivada del COVID-19. No hay que perder de vista, que afortunadamente Tabasco todavía, proporcionalmente, no tiene la cantidad de casos como hay en otros estados. Entonces eso nos da margen para poder proyectar hacia el futuro, el tema económico, el tema político, pero sobre todo el tema de salud que se viene para Tabasco, este tema mundial. Y comparto, en que el gobierno está planteando de manera previsiva y pronta una serie de acciones que van a derivar en que podamos controlar el tema de la pandemia. Y quiero solamente para finalizar, si me lo permiten, señalar algunas obras que se han hecho con recurso del Gobierno del Estado: En Huimanguillo construcción de terracería y pavimento, más de 190 mil habitantes beneficiados. En Centro, Tabasco, rehabilitación de la red eléctrica para el alumbrado exterior de la ciudad deportiva. En el municipio de Emiliano Zapata construcción de cárcamo, concentrador y línea de presión de agua, más de 25 mil habitantes beneficiados, entre una serie de obras.



Rehabilitación de la alberca olímpica, aquí en el municipio de Centro, construcción de techumbre de la alberca olímpica de la ciudad deportiva. Reconstrucción de la planta de tratamiento de aguas residuales en Emiliano Zapata. Apoyos para acciones orientadas a ampliación y mejoramiento de la vivienda en Balancán, Tabasco. En fin, una serie de temas que se han hecho con el recurso propio, y que están en la página de la SOTOP. Muchas gracias Diputado Presidente, es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Minerva Santos García quien en uso de la tribuna manifestó: Hablando de programas federales; no abarca a todo el Estado de Tabasco, a todos los ciudadanos y menos a todos los campesinos, ni los ejidatarios, ni las mujeres rurales. Los programas federales abarcan a muy poca población en el Estado de Tabasco. Y claro que sí se pueden contagiar del COVID-19 la gente que vive en el campo, y más desgraciadamente porque ellos no tienen la gran oportunidad de nosotros, de atendernos con un médico. Las comunidades más alejadas del Estado de Tabasco, las que están en las zonas rurales en los ejidos, no hay un medicamento, una clínica, un doctor para que los atienda de inmediato. Esto no puede decir aquí la que me antecedió, que no se puede enfermar, es la que menos se va a enfermar; claro que sí, porque no son inmunes, como tampoco nosotros los diputados locales somos inmunes, y estamos aquí sesionando en este momento. Sí nos puede afectar, y qué es lo que tal vez no la entendieron a la Diputada Katia Ornelas, es lo que estamos pidiendo como partido. Las medidas para fortalecer la economía, atender la emergencia sanitaria por el COVID-19: Declarar con carácter inmediata cuarentena rigurosa a nivel nacional por el COVID-19, eliminar el impuesto del IVA del 16% en abril y mayo por el COVID-19, que el gobierno complemente el salario de trabajadores que han sido afectados por los recortes por el COVID-19. Esto es lo que nos está afectando en el Estado, en el país, como en los países que ha afectado, han tomado todas las precauciones necesarias. Y en este momento en Tabasco, en el país, todavía, ya estamos y lo dijo el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel, en fase 2. Y nosotros todavía seguimos aquí sesionando, y viendo que está pasando, pero en las comunidades qué va a afectar, claro que va a afectar. Celebro las obras que inaugura el señor Gobernador del Estado, pero Paraíso que se están destrozando todas las carreteras, de qué me pueden decir, qué se ha inaugurado en Paraíso. Muchas gracias.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Esperemos que a través del compañero Diputado podamos resolver el problema de agua que tiene el municipio de Huimanguillo, que es muy importante. A los tabasqueños y a las tabasqueñas que viven el día a día, es lo que queremos ver y escuchar al Gobernador del Estado; un gobernante que le dé la cara al pueblo de Tabasco y que le pueda decir y que se sientan confiados en la palabra del Gobernador más votado en el Estado de Tabasco, de qué vamos a hacer con los ciudadanos, trabajadores, el sector agrícola, el sector empresarial, la gente que menos tiene quiere ser y quiere sentir que tenemos un gobernante en turno. Un Gobernador que tenga que tomar decisiones y no esperar al Presidente de la República que dé primero lo que vamos hacer y el Gobernador no pueda actuar por los miles y miles de tabasqueños; la gente está preocupada, la gente quiere sentir, quiere estar informada por su Gobernador del Estado. Él es el que puede darle la tranquilidad y paciencia que quieren los tabasqueños a lo que se va a venir tanto en salud como en lo económico, no nos podemos dejar engañar, es un problema que vamos a tener. Hoy todo lo que anunció el Presidente de la República, desde los servicios militares y de marinos, y doctores que se van a ocupar en hospitales y demás; de los empleos a los pequeños y a la gente más vulnerable en la economía, pero necesitamos saber, qué vamos hacer, o qué se va hacer, o qué va hacer el Gobernador del Estado con todo el dinero que se ha dicho que se ha ahorrado en el Estado en recursos, entre los que menos tienen. Tanto en sistema fiscal que se tiene que manejar como la gente más vulnerable, de no darle una despensa, sino tratar de buscar con el Gobernador del Estado el seguro de desempleo. Yo creo que eso es una parte muy importante que está esperando la ciudadanía, que el Gobernador del Estado, tome y tenga que tener el control de lo que se viene para el Estado de Tabasco. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes ya a todos. “No nos dejemos engañar”, esas fueron las palabras, “no nos dejemos engañar, no tenemos un Gobernador que da la cara”, también fueron las palabras; y también quiero comentarles y recordarles que el viernes ante la opinión pública el Gobernador dio un decreto con las especificaciones necesarias y el plan trazado para poder atender la



contingencia. Porque tenemos que esperar en gran medida las decisiones y las acciones del Gobierno Federal, porque este no es un problema exclusivo de Tabasco, entendámoslo de esa manera. Es un problema mundial y de talla nacional, y en consecuencia la coordinación oportuna entre la Federación, el Estado, los municipios, es necesaria y todos podemos poner de nuestra parte. Así que compañeros, una vez más; yo considero que las acciones tienen que ir paso a paso, como lo comentó mi compañero Braulio, es necesario que haya un trabajo coordinado; y no podemos decir que no se está haciendo nada en el Estado, se están tomando las medidas necesarias, en el tiempo adecuado. Porqué, porque efectivamente hoy iniciamos en la fase dos del Coronavirus, pero es de todo sabido porque ha sido anunciado por el Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, que estamos trabajando en la contingencia de la fase dos, desde hace más de una semana, se han tomado las medidas necesarias. Y en este Congreso también se están tomando las medidas necesarias. Es cuanto, compañeros. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente, compañeros y compañeras legisladoras. Quienes me han antecedido en la palabra, han usado frases como: primero, para los más vulnerables, proponer soluciones, es algo que se ha señalado aquí. Y apelo a esos dos conceptos para que de manera directa referirme a los siguientes casos. En Tabasco hay alrededor de 142 mil adultos mayores, de los cuales 43.7% se encuentra en situación de pobreza multidimensional. El programa de empacadores voluntarios es una ocupación a realizar por el adulto mayor que no recibe una retribución económica por parte de la empresa. Este programa de empacadores voluntarios es coordinado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas, el INAPAM en el Estado, lo cual ha permitido que alrededor de 1500 personas adultos mayores de 60 años en estos momentos prestan sus servicios de empacadores en uno de los tres turnos en las diferentes cadenas de autoservicios y supermercados con presencia en el Estado. Por ello, ya que se está proponiendo que aquí se venga a dar propuestas de soluciones o propuestas en términos generales. De manera muy respetuosa a todos ustedes compañeras y compañeros legisladores, le solicito, le sugiero que aportemos la mitad de nuestra dieta mensual, es decir una quincena en estos momentos; y de manera inmediata en favor de los empacadores de los adultos mayores de los 1600 que trabajan en



Tabasco, que durante esta temporada del COVID-19, no van a recibir ninguna propina cuando se pase a la siguiente etapa. De esta forma, nosotros ayudaríamos de manera directa, y como lo distribuiríamos, que trabajen de manera coordinada el área de administración del Congreso del Estado, con el INAPAM, que tiene el padrón de los adultos mayores que están trabajando como empacadores en el Estado y que se les entregue de manera directa a nombre de todas las fracciones parlamentarias. Si cuando pase lo más fuerte del COVID-19, entreguemos una segunda quincena a todos para poderlos volver apuntalar a estos adultos mayores. Que además todo se ha señalado aquí, todos sabemos, son el grupo más vulnerable durante la Pandemia. Ese es mi propuesta, ojalá que la puedan valorar y ojalá que la Junta de Coordinación Política, tenga eco, independientemente que se diga y se venga aquí a decir, que se le está dando el programa, que le van aumentar cuatro meses sí, pero no necesariamente todos los adultos mayores que integran el programa de adultos mayores a nivel federal son empacadores. Me estoy dirigiendo específicamente al tema de los empacadores adultos mayores, no nos cuesta nada compañeros legisladores desprendernos de la mitad de nuestra dieta; y ayudemos a un sector verdaderamente vulnerable. Así está señalado por el Gobierno de la República; practiquemos y pongamos en marcha una verdadera ayuda. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso señor Presidente. Nuestros adultos mayores seguramente es nuestra prioridad; y desde luego hoy el Presidente de la República igual nos da la encomienda de poner mayor atención, de cuidar, encomienda un cuidado ahí para nuestros adultos mayores. Afortunadamente se está tomando una medida a nivel federal de todas las personas de 65 años, pues ya tienen un recurso que se le deposita mes con mes, que era de 1 mil 200, es el doble, son 2 mil 250 que se les paga. En este mes se anunció que se le va adelantar dos pagos, quiere decir que van a recibir 5050 pesos. Entonces qué hay que hacer, hay que seguir las indicaciones, vamos a cuidar a nuestros adultos mayores. Afortunadamente tienen un recurso por ahí, lo más importante es si queremos ayudar, ayudemos para que todos nuestros adultos mayores, sean empacadores, sean lo que sean, hagan la actividad cualquiera que sea, deben de permanecer en casa, porque si más ciertamente son los más vulnerables. Es cuanto señor Presidente.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: A ver, insisto, esta propuesta que traje hoy es para que nosotros nos desprendamos de una quincena de nuestro salario mensual y, que de manera coordinada, el área administrativa del Congreso del Estado con el INAPAM, se distribuya entre los 1 mil 600 adultos mayores que son empacadores en las tiendas de autoservicio; porque no necesariamente todos los empacadores que están en Tabasco, en las tiendas de autoservicio, están integrados al programa federal para apoyarlos. Y el programa federal lo que hizo fue adelantarles el pago. No es que les van a dar más, sino que dentro de cuatro meses, hasta dentro de cuatro meses, les van a volver a pagar. Los ancianos, los adultos mayores, con todas las carencias que tienen, pues tendrán (si les es posible) que cuidar hasta el último centavo para que dentro de cuatro meses puedan volver a recibir el bimestre correspondiente al Programa de Adultos Mayores. Y quería también aprovechar; sacó un comunicado muy importante COPARMEX, la Cámara de los empresarios en Tabasco. Y en este documento, porque aquí se ha hablado mucho de que si qué hace el Ejecutivo o qué ha dejado de hacer o qué está haciendo de manera local, y esto demuestra que de manera local aún faltan respuestas por parte del Ejecutivo. COPARMEX dice: “En Tabasco existen 173 mil 323 empleos formales registrados hasta febrero de 2020, que representan a un igual número de familias que suman más de 693 mil 292 tabasqueños; 693 mil 292 tabasqueños que dependen de manera directa de su sueldo”. Por lo que COPARMEX Tabasco tiene como objetivo salvaguardar esas fuentes de empleo; y ¿qué le piden los empresarios de Tabasco al Gobierno del Estado? 1.- Activar líneas de crédito para el sector productivo a través del FIDET; 2.- Suspender de manera temporal el Impuesto Sobre la Nómina y Hospedaje, y derechos de transportación y de reemplacamiento vehicular; 3.- Suspensión temporal de actos de fiscalización; 4.- Acelerar los pagos pendientes a proveedores tabasqueños de compra del Gobierno estatal, municipal y dependencias públicas; 5.- No realizar cortes de los servicios básicos durante la emergencia sanitaria: luz, agua y comunicaciones; 6.- Establecimiento urgente de estímulos fiscales temporales al empleo, la inversión, y conformar una mesa de diálogo con representación tripartita del sector privado, trabajadores y el Gobierno para analizar el impacto económico y, determinar acciones a seguir en esta crisis económica. Esto



pide COPARMEX. Que le hagan caso. Que le hagan caso a COPARMEX, también.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a todos los compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente. Vamos en el primer punto y, bueno yo creo que estamos aquí, nos podemos ir hasta la hora que queramos; para eso estamos, para eso nos alquilamos y para eso votaron por nosotros; además, es parte de nuestro trabajo. Quiero decirle a la señora Dolores que cada quien es libre de hacer lo que queramos, de proponer lo que queramos; lo que no podemos hacer es obligar a los demás y luego chantajearlos. Si yo quiero ayudar a alguien no tengo por qué andarlo anunciando. Yo no puedo decir lo que estoy haciendo; cada quien es libre. No podemos venir aquí a ser como la Madre de Calcuta, a hacernos pasar como niños buenos, como niñas buenas, porque yo creo que cada quien es libre de hacer lo que considere. Yo no voy a decir lo que ando haciendo. Pues que adopten a un adulto, a un joven, al que quieran, pero que no pretendan obligar a todos en lo que yo y en la dinámica que yo quiero. Además, creo que ni es cierto; pero bueno, cada quien es libre de hacer lo que considere; e insisto, yo no voy a decirles lo que ando haciendo. Pero creo que todos tenemos la obligación moral de ayudar en estos momentos y no politizar algo tan grave como es esta pandemia. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo: Yo de verdad sí celebro que estemos debatiendo un tema que no nada más nos debe preocupar, sino ocupar. La invitación del documento que leí fue a que seamos empáticos y que nos pongamos en el lugar de muchas personas que no tienen asegurado un recurso y que tienen que vivir al día y trabajar para poder resolver sus problemas. Esa es la responsabilidad del Estado. Jamás se politizó. Jamás se habló de partidos. Se habló de una propuesta, en mi calidad de Diputada y, creo que sí debemos centrarnos en el debate de ideas y de propuestas y de contrastes. Si estamos esperando a que el Presidente de la República tome las decisiones que crea pertinentes, no estamos siendo proactivos y tampoco estamos generando alternativas. Para eso sí nos eligieron, para generar para que con la experiencia, para



que con las condiciones locales podamos ir delimitando estrategias que permitan evitar la crisis que están viviendo otros países y que nosotros sabemos cuál es nuestra condición en el sistema de salud. Porque no hace mucho pasó una situación en PEMEX, y por todo lo que hemos ido viviendo y viendo, que además, quienes tenemos la oportunidad de estar en contacto con la ciudadanía sabemos que no hay insumos, no hay medicamentos y no estamos preparados para una contingencia de esa naturaleza. De verdad, centrémonos en el debate de las ideas, el de las propuestas y pongamos todo un granito de arena para poder salir adelante; y ya después que venga la política. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, a quienes integran la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Buenas tardes a quienes a través de las redes sociales y medios de comunicación nos siguen. Paso a otro tema después de varias ponencias aquí. Con la entrega de más de 200 patrullas el año pasado, como parte de las acciones tomadas por el Gobierno del Estado que encabeza nuestro Gobernador, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para fortalecer a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y otras medidas encaminadas a garantizar la tranquilidad y paz social hoy empiezan a dar resultados. De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y retomadas por el Observatorio Ciudadano de Tabasco, bajaron 12 de 15 delitos en el primer bimestre de enero-febrero de 2020. Entre ellos, la extorsión más del 64%; feminicidio 40%; violación, más del 39%; y robo a negocio, más del 40%. Sin duda, hay mucho por hacer en materia de seguridad, pero hay más muestras de que nuestro Gobierno estatal está atendiendo con urgencia y de forma prioritaria este tema. Lo cual, permitirá las condiciones de certidumbre para que los tabasqueños nos sintamos más seguros. Como lo ha puntualizado nuestro Gobernador, todos los días se hace un esfuerzo y se colabora con instancias federales y ciudadanos para enfrentar la delincuencia. Además de trabajar varias áreas y con una serie de instrumentos que ayudarán a generar un eficiente trabajo policiaco al servicio de la prevención, la procuración y la impartición de justicia en nuestra entidad. Reconozco el gran esfuerzo que están realizando los tres órdenes de gobierno para que las incidencias delictivas que hoy prevalecen en nuestra entidad, bajen y, estoy segura que pese a la alerta sanitaria causada por COVID-19, la seguridad en



nuestro Estado está garantizada y que no escatimarán el esfuerzo para que los índices delictivos continúen descendiendo. Sabemos que la seguridad es un compromiso que generalmente recae en el Gobierno del Estado, así como en las instituciones de seguridad, pero esto no exime como sociedad de asumir la parte que nos corresponde. ¿A qué me refiero? Todos pedimos que haya mayor y mejor seguridad, pero tenemos que colaborar desde nuestros hogares y en centros de trabajo con la educación y la transmisión de valores morales a nuestras nuevas generaciones para crear una sociedad respetuosa y empática con el semejante. Por ello, aprovecho la ocasión de hacer un llamado a la sociedad a que asumamos el compromiso conjunto de velar por la seguridad de nuestro Estado y, a los cuerpos policiacos actuar con honradez, compromiso y profesionalismo. Estoy convencida de que si hacemos equipo saldremos adelante en la lucha contra la inseguridad. Desde luego, pueblo y gobierno están contribuyendo con esfuerzo y dedicación para disminuir los índices delictivos en nuestro Estado. Falta mucho por hacer, pero están sumando esfuerzos y trabajando en conjunto con la finalidad de brindar mayor garantía en pro de la seguridad de los tabasqueños. Y también agradezco a todos los compañeros diputados que se sumaron a la Iniciativa con el proyecto de seguridad para cuidar la economía del Estado; y yo sí estoy segura que los 35 legisladores estamos en esa dinámica de sumar esfuerzos, pero también les pido que hagamos mesas de trabajo para contribuir. Sé de su preocupación de cada uno de ustedes, compañeros, y sé que su capacidad es grande, y por eso vamos a ponerlo en las mesas de trabajo y no estar denostándonos unos a otros. Muchas gracias compañeros, porque la transformación del país, en ella participamos todos. Es cuanto, señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. Regresando al tema del coronavirus y su enemiga la “Susana distancia”; y ¿por qué el tema del coronavirus? Porque ya este virus desató dos pandemias mundiales: primero, una gran crisis económica y; segundo, una gran crisis social. Esta crisis sanitaria está generando, como todos sabemos, y si no nos hemos dado cuenta aún la vamos a padecer, pérdidas millonarias en todos los países severamente afectados. Los daños son en múltiples sectores del sector transporte, el turístico, el comercio y así también como



las pérdidas de fuentes de empleos en todos lados; y todo esto es incuantificable pero aún falta lo peor. Adicionalmente, están la saturación de los servicios médicos, la falta de insumos para la atención de los afectados y la baja producción de alimentos. Y México no está exento de que ambas crisis, que algunos identifican como la “tormenta perfecta” porque también se juntan las crisis de los precios del petróleo y la falta de un sistema nacional de salud sólido. Desafortunadamente, las autoridades federales han actuado con actitud negligente. Actuar con oportunidad y precisión es la obligación del Gobierno Federal, sin embargo, el Consejo de Salubridad General no se ha reunido; el Secretario de Salud apenas acaba de reaparecer, pero ha estado completamente ausente y, ante lo grave de la situación que enfrenta nuestro país, debería renunciar o fincársele la responsabilidad política y administrativa que corresponde. Porque no es cosa menor el número de casos del COVID-19 en nuestro país, al 23 de marzo de 2020, hay 367 confirmados, 826 casos sospechoso y 4 defunciones. Pero pese a ello, dichas autoridades siguen actuando con parsimonia y, a ello se suma la actuación irresponsable del Presidente de la República, incentivando a la ciudadanía a viajar o a comer en la calle si tienen la posibilidad de hacerlo, en plena cuarentena y, a no exagerar todas estas medidas preventivas. Lo cual, pone de manifiesto su falta de voluntad y compromiso de cumplir la Constitución y demás ordenamientos legales y, sobre todo, con los protocolos establecidos a nivel mundial. Ante este escenario, diversos actores políticos han hecho un llamado responsable a la unidad, más allá de las legítimas diferencias ideológicas. Uno de esos actores es el Partido Revolucionario Institucional, el PRI sí, en voz de nuestro Dirigente Nacional, de Alejandro Moreno, propuso diez medidas para fortalecer la economía durante la emergencia del coronavirus y atender la crisis social que se vive. Son acciones concretas, no son “sacadas de la manga”, son evaluadas precisamente por quienes conocen de los temas. Y vendrán en tres temas a ayudar: 1.- El apoyo a la economía familiar; 2.- Evitar la pérdida de miles de empleos; 3.- Atender a los grupos más vulnerables. Estas medidas también representan una agenda nacional que debe ser impulsada por todos los sectores productivos y sociales del país hasta lograr que el Gobierno Federal y de los estados las apliquen con responsabilidad. Entre estas medidas destaco las siguientes: Eliminar el 16% del IVA durante los meses de abril y mayo; complementar el salario de los trabajadores despedidos durante esta emergencia nacional; disponer de bancos de alimentos en todas las entidades del país; la disposición de hoteles y los diversos medios de transporte para el traslado



y aislamiento de personas contagiadas, siendo pagados estos servicios por los gobiernos federal y de los estados; posponer el pago de servicios básicos como el agua y la luz a los ciudadanos y a la iniciativa privada, y; aumentar un 30% el salario de todo el personal médico durante los meses de abril y mayo. Independientemente de lo anunciado esta mañana por el Presidente de México, estas medidas deben incluirse como parte de un plan de reactivación económica que permita al país superar esta crisis que estamos viviendo. El Gobierno Federal asegura que hay los recursos federales suficientes para hacer frente a esta pandemia, sin embargo, a pesar de las solicitudes de apoyo de la iniciativa privada y de diversos sectores sociales, la respuesta de las autoridades ha sido nula, parcial, en el mejor de los casos. Sin embargo, la soberbia del poder, que tanto criticaron en el pasado, hoy les nubla la razón. Parece que fue ayer que le dijeron precisamente al pueblo: “voten por 6 de 6”, “que ganar todo aseguraría mucha inversión y empleo para México y para Tabasco”, y más aún “que tener a un Presidente paisano, tabasqueño, garantizaría que nada le iba a faltar a nuestro Estado”. Es hora de hacer valer la palabra empeñada, compañeros. Es hora de dejar de lado ideologías. Las rencillas y las fobias políticas; el pueblo está sufriendo. Por eso, también es la hora para conocer qué tanto se gobierna pensando en el pueblo y no en la próxima elección, compañeros. Eso es lo que hay que pensar. Dejarse ayudar, es de inteligentes; negarse a ser ayudados, es de tontos. El PRI le propone al Presidente de México acciones concretas para sacar el país y al Estado adelante. No puede haber oposición responsable con un gobierno soberbio y, menos aún, no puede haber un pueblo grande con un gobierno pequeño; y no puede haber un México fuerte si no estamos todos unidos. Es cuanto, compañero Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Una vez más subir a la Tribuna con información imprecisa, suena a intentar nublar la información que es concreta y que es pública. El día 19 se reunió el Consejo y está sesionando de manera permanente, para que las decisiones a nivel federal, me refiero al Consejo de Salud, integrado por todo el Gabinete que es necesario, se reunieron la semana pasada y se reunieron para poder delimitar las acciones que se van a llevar en un futuro, no es que haya un Gobierno pequeño, se está trabajando con integridad, con plan, con método, y no se desdeña ninguna buena idea simplemente se toman en base a las condiciones que los expertos en la



materia están impulsando. Agradecemos todas las buenas ideas son valiosas, algunas fusiladas de algunas otras economías que no aplican de manera puntual, pero bueno al final todas son buenas ideas. Muchas gracias. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes, continuamos con otro tema. “Cuando los países se desmoronan y se caen lo único que queda de ellos es la cultura, por eso es tan importante. Un país sin cultura va a la desaparición. Creo que hay que dedicar un capital a la cultura, crear productos útiles para el ser humano, tanto para su consumo como para su conciencia”, Alejandro Jodorowsky. Con su venia, Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, a quienes nos acompañan el día de hoy en este Recinto y a los que nos siguen a través de los medios electrónicos, amigos de los medios de comunicación. Muy buenos días. En 2015, 1186 millones de turistas viajaron por todo el planeta, el turismo mundial, contribuye con al menos 3% de la economía, y entre 3 y 4% del empleo. El turismo en el siglo XXI, es probablemente la actividad económica con más crecimiento, su expansión está fuera de toda discusión, muchos países, entre ellos México, han reconocido en las últimas décadas los beneficios que puede aportar a la economía y al desarrollo. De acuerdo con el Informe Turismo Panorama 2020, de la Organización Mundial de Turismo, las perspectivas para esta actividad en las próximas décadas son muy favorables, estimándose que para esta década, las llegadas de turistas internacionales se ubicarán por encima de 1560 millones, en tanto que los ingresos turísticos, alcanzarán los 2 billones de dólares. En este estudio, se reconoce además que América ocupará el tercer lugar regional con más llegadas. Son diversos los factores que concurren para poder establecer un turismo a largo plazo, la creación de los bloques comerciales y la creciente integración de la economía mundial, se constituyen en fuerzas que apoyaran la expansión del turismo, más aún si van acompañadas de eliminación de barreras y desregulación del transporte. Aunado a esto las tecnologías de la información permiten conocer a fondo los mercados y facilitan el diseño de estrategias para captar segmentos impulsados por productos personalizados y monitorear su comportamiento, para ajustar estrategias y acciones. Y es por ello que hemos hecho un grupo de legisladores que nos estamos dando a la tarea de ubicar sitios de trascendencia histórica, que puedan resultar atractivos



turísticos. Y es así, como los diputados Charlie Valentino León Flores Vera, María Félix García Álvarez, Carlos Madrigal Leyva, y una servidora hemos hecho recorridos en el Municipio de Centla, donde estamos desarrollando el proyecto denominado Potonchan, que incluye un recorrido en lancha por el río y cuerpos lagunares para desembarcar en lugares que fueron determinantes en los tiempos de la conquista de México, tema que el Diputado Charlie, ya ha expuesto aquí en Tribuna en sesiones pasadas. De la misma forma, quiero comunicarles que el día miércoles 18 de este mes, acudimos al Municipio de Macuspana, donde nos encontramos desarrollando el proyecto “Tepetitán Vive”; quiero hacer un paréntesis para señalar que esta vez se unió a las tareas la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, a la que agradezco todo su apoyo, así como también al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, muchas gracias diputados. En este proyecto, se promoverá el sitio de Tepetitán, como un lugar de trascendencia histórica, en razón de ser el asentamiento más antiguo del Municipio de Macuspana “Pueblo Mágico”. Y con la organización de un grupo de pobladores del lugar, se realizarán acciones encaminadas a: Diversificar la oferta de servicios turísticos en el sitio. Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento e imagen pública del lugar. Identificar y promover los atractivos turísticos naturales que rodean la zona. Fomentar productos turísticos afines a la ecología y la cultura. Incluir a Tepetitán, dentro de los destinos turísticos de la región sureste. Es importante comentarles que contamos con todo el apoyo del Presidente Municipal Roberto Villalpando Arias, a quien le agradecemos ese apoyo. Por ello quiero agradecer públicamente a los pobladores de Tepetitán, al Delegado Municipal Norberto Alamilla Pérez, que se están sumando al proyecto y a las acciones iniciales donde con el esfuerzo conjunto, buscamos lograr el mejoramiento del entorno urbano, la limpieza de calles, espacios públicos, viviendas, establecimientos y predios urbanos, pintar cada una de las casas, colocando sobre las paredes, bardas y espacios públicos con distintos diseños. Dentro de las primeras acciones nos hemos comprometido a colocar en letras gigantes el nombre de la población Tepetitán, para la identificación del sitio. Esto, quiero aclarar, que es una donación que estamos haciendo con recursos propios de nosotros los diputados a la localidad. Y exhorto a los tabasqueños a prepararnos para convertir a Tabasco en un destino turístico único que pueda ser el edén para todos los que visiten nuestra tierra. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.



Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. He subido en este momento, solamente para recalcarles que un grupo de diputados estaban apuntados para asistir, pero ese día no pudieron acompañarnos: la Diputada María Esther Zapata Zapata, que es la Presidenta de la Comisión de Turismo, la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, se disculpó con nosotros. Estamos llegando a todos los lugares que se prestan para detonar un proyecto turístico, a todos los lugares que tienen esas formas y esa historia. Quiero comentarles a ustedes que Tabasco es una tierra privilegiada, ya que la primer cultura, la primera civilización de América que fue la Cultura Olmeca, se estableció en San Lorenzo que pertenece al Estado Veracruz, posteriormente Tres Zapotes que pertenece también al Estado de Veracruz, más cerca de Tabasco, y el período tardío fue el Período más esplendoroso que tuvo fue en La Venta, ahí se llevó a cabo la construcción de la primer pirámide del Continente. Así como también podemos hablar de Frontera, un lugar en el que ya se está trabajando, ahí fue la entrada de los españoles a la masa continental y contamos con un tesoro en el subsuelo de Tabasco que no ha sido explotado. Pero los diputados nos hemos dado a la tarea de ir a visitarlo para comenzar la detonación turística, que hasta el día de hoy aquí en nuestro Estado de Tabasco, precisamente no ha sido detonada. Muchísimas gracias a todos ustedes. Muchísimas gracias a todos los diputados que se están sumando, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, por habernos hecho esa gran recepción en la Villa Tepetitán, así como a nuestra coordinadora de este proyecto que es la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo. Señores, cuando se quieren hacer las cosas, no se necesitan fortunas inalcanzables, con el corazón y con las ganas de cambiar el rumbo de la historia lo estamos logrando. Muchísimas gracias. Es todo por en cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representante de los medios de comunicación, tabasqueñas y tabasqueños. Los tabasqueños vivimos con incertidumbre, por la crisis sanitaria provocada por el Coronavirus. Nuestro Gobierno vive atendido a lo que decida su jefe principal y asesor político el Presidente de



México; entregamos la autonomía y soberanía del Estado a la voluntad del Gobierno Federal, un gobierno de ocurrencias y que constantemente se contradice a sí mismo; como el anuncio de la entrada en vigor a mantener una sana distancia y luego mensajes irresponsables del Presidente diciendo que será él quien avise cuando debemos resguardarnos. Claro, por eso es lógico que cada vez más mexicanos nos preguntemos preocupados ¿En manos de quién estamos? La pregunta tiene dos respuestas; si hablamos de los tabasqueños, estamos en manos de nosotros mismos, frente a esta crisis estamos actuando con mayor responsabilidad y oportunidad que nuestras propias autoridades; juntos nos hemos organizado para cuidarnos y protegernos del Coronavirus ante la actitud sumisa y titubeante de la administración estatal. Y si hablamos precisamente del Gobierno del Estado, este se encuentra en manos del poder que reside en Palacio Nacional, en Tabasco no se toma ninguna decisión que no cuente con la “Luz verde” de la Ciudad de México. Esta falta de decisión autónoma y soberana es lo que; entre otras cosas, mantienen en incertidumbre a la iniciativa privada en el Estado. Es cierto que esta mañana la Federación anunció una serie de medidas a la población más vulnerable; sin embargo, más allá de lo dicho por el Presidente es responsabilidad del Gobernador poner en marcha medidas emergentes para amortiguar la crisis económica que viene de la mano de esta crisis sanitaria. ¿A qué? o ¿a quiénes? le tiene miedo el Gobernador, no que hay finanzas sanas, no que se han generado ahorros. En otros estados han anunciado acciones concretas para apoyar su economía local, independientemente de los apoyos que se pudieran generar a nivel nacional. Por ejemplo, en Sonora destinaron casi 2 mil millones de pesos en apoyo al sector productivo; que entre otras cosas, incluye: El 50% de descuento en el pago de impuestos sobre nómina para pequeñas empresas. El 100% de descuento sobre el pago de impuestos sobre hospedaje. Prorroga en el pago de revalidación vehicular y 1 mil 300 millones más en apoyo a empresas contratistas locales. Otro ejemplo, en Jalisco donde se invertirán 450 millones de pesos destinados a apoyos, que van desde los 20 mil hasta los 300 mil pesos para evitar la pérdida de empleo en pequeñas y medianas empresas. En Quintana Roo, se puso en marcha un programa para que aquellas familias que hayan perdido su fuente de ingreso reciban un apoyo alimentario mensual. Y en Tabasco, “bien gracias”; aquí todo lo contrario, aquí el Titular del Ejecutivo sale en cadena estatal a dar un mensaje tardío y emite un Decreto sin ningún tipo de apoyo al sector empresarial. Un mensaje donde no se nos dijo nada nuevo de lo que ya todos sabíamos, que anunciaron medidas que ya



veníamos aplicando los ciudadanos. Un Decreto donde se ordena bajar la cortina de todos los negocios, pero sin ningún incentivo o ayuda para hacer frente a la crisis. ¿Qué explicación tiene eso?, solo hay dos: El Gobierno no ha mantenido y no tiene dinero para hacer frente a esta crisis. O como hemos dicho, el Gobernador esperará que desde el centro del país le dicten la línea sobre lo que debe o no hacer. Por eso desde esta tribuna le volvemos a recordar al Gobernador de Tabasco que gobierna para todos los tabasqueños; y que su primera responsabilidad es con el pueblo que lo eligió, por mucho paisanaje, Tabasco no puede estar sujeto a las ocurrencias del Gobierno Federal. Señor Gobernador, le pido que cuanto antes anuncie un plan emergente para reactivar la economía de Tabasco, deje de esperar y depender de la voluntad del Presidente. No le pedimos que se enfrente a su jefe, solo le pedimos que cumpla con el mandato que le dieron los tabasqueños, las pequeñas y medianas empresas, los tabasqueños que viven el día a día como muchos, como el taxista, el carpintero, el productor general, la gente que día a día lleva un sustento a su casa y la iniciativa privada en general, no pueden esperar más; decida ya, actúe ya y gobierne ya. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. A todos los aquí presentes, muy buenas tardes. Buenas tardes a aquellos que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales, y a los medios de comunicación que nos acompañan. Con el permiso de la Mesa Directiva con el afecto de siempre les saludo. Como Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, del Honorable Congreso del Estado de Tabasco de la LXIII Legislatura, me permito informar a todos ustedes lo siguiente: “No hay día que no llegue, ni fase que no se cumpla”. Hoy en la “conferencia mañanera” se declaró oficialmente el inicio de la Fase 2, así lo dijo el Subsecretario de Salud López Gatell, e indicó que en el país aún no se llega a un punto de inflexión en el número de casos confirmados, donde se cambia de una propagación lenta a una acelerada. En México según las cifras llevamos 367 casos y 4 decesos por esta pandemia, denominada COVID-19 o Coronavirus, esto es una muestra de que se está actuando mejor que en otros países. Nada de ocurrencias, nada de improvisaciones, porque desde el mes de diciembre este Gobierno con sentido de responsabilidad humano, tiene claro que contamos con los mejores expertos a nivel



internacional, se está dejando asesorar por estas personas nuestro Presidente de República, y es el mejor ejemplo de una persona que no impone nada; ante todo está salvaguardar la integridad física, mental y económica de nuestro país. A los tabasqueños y tabasqueñas los invito a no bajar la guardia, a realizar las acciones necesarias de prevención y evitar una parálisis estatal. A los que hoy se frotan las manos por ver a este país, a este Estado en la desgracia total, les digo que van a seguir y se van a dejar de estar frotando las manos cuando se compruebe de que la realidad que estamos viviendo hoy, va a ser muy diferente a como se ha vivido a nivel internacional. La prueba es que hoy la Organización Mundial de la Salud, ha reconocido la enorme capacidad que tiene y ha tenido este Gobierno por ser ejemplo de reacción a nivel de Latinoamérica. En la primera etapa, tuvimos pocos casos confirmados derivado de las acciones de nuestras autoridades y de los responsables que han sido nuestros paisanos, el aislamiento no es por ti ni por mí, es por la comunidad vulnerable que es responsabilidad de todos cuidarlos. Decía Lucio Apuleyo “Uno a uno, todos somos mortales. Juntos, somos eternos.” Por lo que para concluir mi participación en esta tribuna es importante dejar en claro que la ayuda, la colaboración, la responsabilidad de todos es lo que nos dará el éxito ante la presente pandemia. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes a todos. Con su venia Diputado Presidente. “Ante el coronavirus blindaremos a los más vulnerables”, Andrés Manuel López Obrador. Quiero ser un poco más precisa, de lo que nos informó hoy el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. El Presidente nos dijo el día de hoy: Que va a firmar un decreto para que el sector público y privado otorgue permiso a los adultos mayores, a las mujeres embarazadas y a las personas con padecimientos crónicos que reducen la respuesta de su sistema inmunológico, para que puedan estar en sus casas a consecuencia de la emergencia sanitaria; permisos con goce de sueldo y con todas las prestaciones. También se ampliarán los recursos para la Secretaría de la Defensa Nacional y Marina. Se adelantarán recursos a los estados y se otorgarán créditos a pequeñas y medianas empresas y continuarán sin ningún problema los proyectos de la Refinería de Dos Bocas, Tren Maya y el Aeropuerto de Santa Lucía. Hay una economía



fuerte y se está preparado para enfrentar la crisis. Cuatro mil millones de pesos adicionales a la Secretaría de la Defensa Nacional para el plan DN-III. Quinientos millones de pesos a la Secretaría de Marina. Se han transferido 15 mil 300 millones de pesos a los estados del INSABI para el período enero-marzo, y dada las circunstancias se adelantarán los recursos a los estados para el período abril-junio que a finales de este mes se harán las transferencias por 10 mil millones de pesos. Eso sin contar los 4 mil 500 millones que el propio INSABI está destinando para la compra de medicinas e insumos. Hay un fondo de salud para el bienestar por alrededor de 40 mil millones de pesos para reaccionar ante emergencias como la actual. Se va a otorgar créditos sin intereses o tasas muy bajas a un millón de pequeños negocios, para el pequeño comercio; fondas, taquerías y talleres. Todo aquel que pueda resultar afectado por la crisis. Al mismo tiempo afirmó que cuentan con recursos para que continúe la construcción del aeropuerto en Santa Lucía; "para que continúe la construcción de caminos de carreteras del plan del Istmo, tenemos recursos para la Refinería de Dos Bocas, para financiar el Tren Maya; porque todo esto va a permitir crear empleos", pues afirmó; "va a venir una etapa de recuperación económica". Mencionó que las fortalezas que tiene el país permitirán que no caigamos en la ingobernabilidad, ni que se salgan de control las cosas. Hay un gobierno con autoridad moral y económica que actúa con responsabilidad. "Desde el principio fuimos de los primeros en atender este riesgo de salud pública informando desde hace tres meses, y antes de entrar a las fases complicadas decidimos guiarnos por las recomendaciones de los científicos de la salud", señaló hoy el Presidente. Por su parte, el Subsecretario de Salud, Hugo López confirmó 367 casos confirmados de COVID-19 en México. Declaró formalmente el inicio de la fase dos y señaló que es el momento de aplicar las medidas de mitigación comunitaria que contemplan la sana distancia. Tenemos la Jornada Nacional de Sana Distancia, es decir, además de la suspensión de clases, se suspenderán las reuniones y eventos públicos o privados de 100 personas o más. Actividades laborales que impliquen un traslado. El General Luis Crescencio Sandoval, Secretario de la Defensa Nacional, afirma que entrará en vigor la primera fase del Plan-DNIII; la cual estará constituida de tres fases con una cobertura en todo el territorio nacional. Detalla información sobre los recursos humanos e instalaciones para atender la emergencia sanitaria. El Almirante José Rafael Ojeda Durán anuncia el Plan Marina para apoyar en la contingencia por el COVID-19. Anuncia que para atender casos graves existirán centros de aislamiento voluntarios, los cuales comenzarán a funcionar a partir de hoy



y cuando la Secretaría de Salud también lo indique. Habrá 79 instalaciones para casos graves y 4 mil 43 centros de internamiento. El Doctor López-Gatell declaró formalmente el inicio de la fase dos de la epidemia por el coronavirus; la cual implica trazar el horizonte para los próximos 30 o 40 días y visualizar en México, las medidas generales y masivas que tienen los mayores impactos y consecuencias sociales. Es el momento en verdad, de la unidad de todos los mexicanos. Todo esto pasará, y seremos más agradecidos, solidarios, empáticos, humildes y justos, mejores personas y habremos aprendido. Gracias, es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna manifestó: Una vez más, buenas tardes al público asistente. Buenas tardes a todos los compañeros diputados. Y con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, muchas gracias. Y bueno, no cabe duda que “a río revuelto, ganancia de abusivos”. Y es que, en plena contingencia del coronavirus tenemos el abuso de los proveedores de abarroteros, por lo menos aquí en el Estado de Tabasco, con el aumento abusivo del arroz, azúcar, frijol, jabón, entre otros. Y es que están haciendo en pleno mes de marzo; su agosto. Son unos mercenarios que en lugar de solidarizarse con los tabasqueños, no bajándole a los precios, pero si manteniendo precios justos. Que demuestren ética empresarial, y que no salgan que es por el aumento a la gasolina, porque hasta con eso, últimamente los precios de la gasolina han estado bajando. Por eso el día de hoy, realmente me dio mucha satisfacción el que las fuerzas que componen este Pleno, se hayan puesto de acuerdo para realizar un exhorto a la PROFECO, aquí en el Estado. Porque hay que sancionar de manera categórica a quienes están abusando en estos momentos de contingencia, del pueblo tabasqueño. Realmente no hay motivo porque haya un aumento ahorita de la canasta básica. Y aquí si yo creo que, es bueno que hayamos coincidido, no solo las fuerzas políticas, las cabezas, sino vi que todos los compañeros diputados votaron a favor de este exhorto. Yo espero que esto pueda realmente surtir el efecto, y que los precios que aumentaron o, mejor dicho, los productos que aumentaron en estos días sus precios, prácticamente al doble, al 50%, puedan regresar a la normalidad, a la brevedad. Y es por esa razón que, creo que cuando hay coincidencias, y espero que siempre las hayan, porque a mí también me da pena discutir algún tema, pero a veces hay que subir. Porque de todo empezamos a



polemizar, cuando hoy los momentos que vivimos es de estar todos juntos, y unidos en un esfuerzo que viene desde el gobierno, pero que también nosotros tenemos que poner nuestro granito de arena. Entonces qué bueno que ya se hizo el exhorto, hoy se envía me imagino, y que pueda obviamente la PROFECO tomar medidas realmente fuertes para aquellos que abusan de la necesidad de la gente. Muchas gracias, muy amables.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 26 de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA
ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**